SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 27 DE ENERO DE 2012.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

1.-Acta de la sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2011.

Sr. Secretario: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2011.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

2.- *Desestimar* la reclamación presentada por Francisco J. Orta Quinto en representación de la Junta de Personal como Presidente de la misma, en relación con la consignación presupuestaria de la partida "Fondo de Actividades del Personal"; y *aprobar definitivamente* el Presupuesto General único del M.I. Ayuntamiento para el ejercicio 2012, que asciende a la cantidad de 37.569.479,55 euros.

Sr. Secretario: Proviene de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y tiene que ver con el acuerdo de Pleno de 21 de diciembre de 2011 por el que se aprobó inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2012, sometiéndolo a información pública. En este periodo se ha presentado un escrito por parte de Francisco Javier Orta Quinto, en representación de la Junta de Personal, en relación a la disminución de la partida "Fondo de Actividades del Personal", según establece el convenio.

En el informe se hace referencia al trámite que se le debe dar a esta contestación, y en principio a que no se considera que carezca de crédito suficiente cuando no hay una correspondiente bolsa de vinculación y por lo tanto lo que se plantea es desestimar dicha reclamación y aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2012.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Royo: Desde Hacienda y respecto a la reclamación nos cabe decir, primero, que no es un acuerdo como tal de la Comisión de Personal, sino que es una proposición que se debatió en Ruegos y Preguntas sin llegar a adoptarse una decisión conjunta y según sus propias palabras se está considerando todavía.

Olvida el reclamante lo que dicen las Bases de Ejecución del Presupuesto respecto a la vinculación jurídica, por lo que no se puede argumentar que una partida presupuestaria carece de crédito suficiente cuando sí lo hay en la correspondiente bolsa de vinculación, la cual tiene una consignación total de 6.192.000 euros por lo que a nuestro entender, si se estima necesario, podrá ser atendida con el crédito de la bolsa de vinculación.

Por otro lado, según las sentencias del Tribunal Administrativo de Navarra, las condiciones de empleo suscritas entre una Administración pública y sus empleados han de ser consideradas como una disposición general y como tal no se puede considerar como un compromiso de gasto en el sentido que tiene la Ley Foral de Haciendas Locales.

Además, en el año 2011 se ejecutaron 349,85 euros y 239 euros en el año 2010, muy por debajo de lo que se ha consignado para el año 2012, solicitándose además desde la Comisión de Personal que se haga un uso mínimo de esa partida no se utilice, por la crisis que atraviesa el Ayuntamiento, y pueda dedicarse a otros fines distintos para los que estaba creada, por lo que encima entendemos que si es así ,que no se va a destinar al fin para el que había sido creada, sino que va a ser para otros fines, debería ser el Pleno del Ayuntamiento quien definiera esos nuevos fines, y así, por todo ello, acordamos desestimar la citada reclamación.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Entendemos que si bien es cierto que al haber una bolsa vinculante en el caso de que se utilizase lo que normativamente requiere la Junta de Personal que les corresponde con este fin, y por lo tanto superior a lo consignado, entendemos que efectivamente podría hacerse de esa manera. No obstante, también comprendemos que lo que quiere la Junta de Personal es asegurar el concepto. Es significativo que este concepto que reiteradamente venía apareciendo y se venía utilizando de forma muy inferior a lo que se consignaba, no se había tocado hasta el momento, y se hace justo de la mano de una serie de recortes presupuestarios en distintas áreas y actividades y también en éste.

Creemos que aunque no es descabellado en absoluto lo que ha comentado ahora mismo la Concejala y lo que el propio informe refleja, tampoco lo es el hecho de que la Junta de Personal quiera que se siga consignando lo que normativamente les correspondería. Por lo tanto, a pesar, insistimos, de que los razonamientos que ha dado la Concejala no nos parecen descabellados, sí nos identificamos más con esta pretensión de la Junta de Personal y nuestro voto muestra el apoyo a la misma, votando favorablemente a su alegación, o lo que es lo mismo, en contra de la desestimación de esa reclamación y desde luego votando en contra, asimismo de la aprobación definitiva del Presupuesto, en este caso, por todos los motivos ya explicados en el debate presupuestario, que, lógicamente no vamos a reproducir pero que sí queremos insistir en que nos parece un Presupuesto, que, de alguna manera, incide todavía más en la propia y triste realidad que vivimos, en aumentar el paro, que recorta servicios y aumenta asimismo los costes que la ciudadanía tiene que pagar por los mismos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Nosotros a razón de lo que ha dicho la Presidenta de la Comisión de Hacienda también hubiéramos estado de acuerdo en poder negociar con la Junta de Personal o con la Comisión la cantidad a reflejar en convenio, si en su caso además la propia junta de Personal dice que lo hubiera gustado destinarlo a otros fines. Como ese no ha sido el caso, nosotros hubiésemos estimado la alegación por cumplir simplemente la literalidad del convenio.

Aunque es verdad que no se han gastado los 1.000 euros que pone en la partida y que tal y como reconoce el informe de Intervención existe una bolsa de vinculación lo suficientemente grande como para afrontar otros gastos si excediera de esos 1.000 euros, para dar cumplimiento al convenio firmado por este Ayuntamiento, puesto que hasta que haya una nueva negociación sobre qué hacer con esa partida, se debería cumplir lo escrito.

Nosotros vamos a estar en contra tanto de desestimar esta alegación como por supuesto de la aprobación definitiva del Presupuesto.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Buenas tardes. Entendemos, y remitiéndonos también a las palabras de la Presidenta de la Comisión y Concejala de Hacienda, que en ningún momento se está impidiendo que esos 6.100 euros que están en el convenio y que figuran en esa partida de "Fondo de Actividades de Personal", puedan dejar de gastarse.

Se ha dicho que esa bolsa de vinculación está a su disposición y que si se precisa se podrá gastar, y es cierto que en los últimos dos años el importe ha sido de 239 y 349 euros, pero también creo que es cierto, se puede comprobar, que años anteriores sí que ha estado muy cercano a esos 6.000 euros que tienen consignados en el Fondo de Actividades de Personal.

Es un tema además, que con una consulta previa en Hacienda o en Intervención por parte de Personal podría haberse solucionado sin haber tenido que pasar por este Pleno y sin necesidad de presentar una alegación a los Presupuestos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Sólo quería recordarle a la Sra. Rubio que cuando se presentaron los Presupuestos respecto a esta partida que estaba consignada con 1.000 euros dijo que por ella la dejaría a cero, y ahora nos extraña que algo que se presenta como cinco veces lo que dejaría a cero, ahora son cinco mil, que ahora esté de acuerdo.

Sra. Rubio: No sé si tendría algún error o aquel día sería yo la que habría tomado algo, no lo sé, porque la verdad le aseguro que no es lo que pensamos, con lo cual le agradeceré que me aporte la documentación que me haga ver que yo dije eso.

Sr. Alcalde: Les agradeceré que pidan la palabra. No quiero que haya un cruce de intervenciones sino que cada uno tenga su turno de intervención, su respuesta, etc.

Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Le recuerdo que le preguntó al Interventor en qué se gastaba, y cuando dijo que la última vez se gastó en un viaje, no sé si para ver el concierto de Mamma Mía o algo así, usted dijo: "ah, yo la hubiese dejado a cero", fue lo que dijo, y ahora es cinco veces más lo que hubiese dejado a cero.

Sr. Alcalde: Gracias. Por alusiones, Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Aparte de que las matemáticas no son así, porque cero por lo que sea siempre será cero, pero a parte de eso, de cómo cada cual hagamos esa cuenta en este caso menor.

Recuerdo haberle preguntado al Sr. Interventor para qué se utilizaba esa partida, recuerdo su respuesta y dije que para eso, para eso en concreto, desde luego yo no destinaría nada para ese objeto, pero es que la partida no tiene por qué ser para eso, una cosa es la partida y otra cosa es los gastos que hubo, en concreto a los que aludió el Sr. Interventor, porque no siempre se ha gastado así, porque he obtenido otras informaciones sobre cómo se han gastado esas partidas en sucesivos años, y le puedo asegurar que no siempre se ha gastado así, y para los gastos que aludió el Sr. Interventor, efectivamente yo cero euros, pero una cuestión es esa y otra el concepto de la partida que es mucho más amplio.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número dos del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número dos del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezkerra).

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

3.- *Aprobar* expediente de contratación, mediante procedimiento abierto por encima del umbral comunitario, tramitación ordinaria y adjudicación a la oferta más ventajosa, para la adjudicación del contrato mixto de asistencia, arrendamiento y concesión de obra pública, para el desarrollo de actividades deportivas municipales, gestión de la actual piscina cubierta y construcción y explotación de nuevas instalaciones en la Ciudad Deportiva "Clara Campoamor" de Tudela; y el pliego de condiciones que regulará el mismo.

Sr. Secretario: En este caso proviene de la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes, y hace referencia al acuerdo de este Pleno de 29 de septiembre de 2011 por el que se acordó la resolución del contrato mixto de gestión de las piscinas cubiertas con la empresa Igeriketa Lantzen, S.L. Asimismo que la Junta de Gobierno el día 30 de septiembre de 2011 adjudicó a la empresa Ocio Sport Rioja, S.L., el contrato de asistencia para la prestación de este servicio.

Se hace referencia a como este Pleno en dos ocasiones ha determinado que la forma de gestión de la piscina sea mediante gestión indirecta y a cuyo efecto se dice que se considera adecuado realizar un contrato mixto de asistencia, arrendamiento y concesión de obra pública, para que la misma empresa gestione la piscina cubierta, y a cuyo efecto lo que se propone es aprobar el expediente de contratación y el correspondiente pliego de cláusulas administrativas.

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejal de Deportes tiene la palabra para presentar el punto.

Sr. Álava: Muy buenas tardes, voy a hacer una breve descripción de lo que es este pliego, muy breve porque ya desde el martes de la semana pasada, como todos ustedes saben, se les envió la información con el pliego y se ha debatido en la Comisión de Deportes ya este tema.

En primer lugar quisiera agradecer en nombre de mi Grupo el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho por parte de los Técnicos municipales de este Ayuntamiento para la elaboración de este pliego, un pliego que realmente es complicado, un pliego que ha sido difícil por varios motivos, porque tenía que ser un pliego exigente con la empresa y a su vez un pliego que fuera lo suficientemente atractivo para hacer que las empresas puedan acceder a esta gestión en una situación por la que estamos atravesando realmente complicada, así que vuelvo a insistir en ese agradecimiento en nombre de mi Grupo a los Técnicos y al trabajo que se ha realizado en este Ayuntamiento.

El pliego es un pliego mixto de gestión que tiene tres puntos fundamentales: la gestión indirecta de arrendamiento y explotación que obliga además a redactar y a ejecutar un proyecto de eficiencia energética, ese es el punto uno. El segundo punto, la concesión de obra pública, que también lleva implícito ese proyecto de ejecución de eficiencia energética y también un contrato de asistencia en cuanto a lo que supone las actividades deportivas de adultos, personal, servicio que se usa en verano, etc.

En la primera parte del pliego en cuanto a la gestión indirecta y la concesión de obra pública tiene un plazo, un tiempo establecido de treinta años, mientras que el de asistencia es de cuatro por motivos legales que así nos obligan. Hay un canon de 1.200 euros al año y tenemos también una garantía de licitación de 42.127 euros y unas garantías definitivas de 347.833 euros.

A partir de la aprobación del pliego hay veintisiete días naturales para licitar y ya tenemos también preparada y nombrada lo que va a ser la Mesa de contratación en la que participan todos los Grupos municipales, además de algunos Técnicos que también son necesarios para esta Mesa.

Repetir lo mismo que he dicho anteriormente, que ha sido un pliego difícil, por varias razones, ha sido un pliego complicado porque tenía que estar aquí en tiempo y hora, y sí me voy a atrever con franqueza y además se lo voy a hacer desde el punto de vista más sincero, les voy a pedir a los Grupos de la oposición de alguna manera que apoyen este pliego por tres motivos fundamentales, porque es un pliego que da servicio al ciudadano, porque es un pliego que gestiona instalaciones deportivas que revierten en los ciudadanos, y sobre todo porque es un pliego que tiene algo distinto a otros, y es que tiene inversión, y creo que este tema es importantísimo en los tiempos que corren, así que agradecería esa decisión por su parte. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar felicitar al Concejal y al equipo que ha redactado este pliego, que nuestro Grupo va a aprobar, y decir que muchas veces hemos puesto encima de mesa los problemas que hemos tenido con las piscinas cubiertas, el cierto gafe que han sufrido las contratas de estas piscinas, y que teníamos que echarle imaginación a las nuevos pliegos para hacerlos, digamos, más atrayentes a las empresas, porque muchas veces comentábamos que quien iba a hacerse cargo de algo que ha tenido, una vez después de otra, cierto fracaso en la gestión.

Para nosotros este pliego es un pliego novedoso, que tiene unas perspectivas de futuro bien claras, es un pliego de contratación de treinta años, que va a tener concesión de obra pública e inversión, pudiendo ampliar las zonas deportivas, y sobre todo es un pliego que recoge para la empresa adjudicataria, recoge, unas posibilidades y un plan de negocio a largo plazo.

Sobre todo lo que deseamos es que esta contrata sea la definitiva, la definitiva que de servicio a los ciudadanos de Tudela durante muchos años, y por lo tanto significará que hemos ganado todo el mundo: hemos ganado el Ayuntamiento, hemos ganado sobre todo los ciudadanos y también saldrá ganando el adjudicatario del pliego, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la aprobación de este pliego. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Nosotros vamos a votar en contra de este punto por numerosos motivos que voy a exponer.

En primer lugar revisando todo el proceso que ha llevado a cabo, que el Ayuntamiento tome la determinación de ofertar este contrato entendemos que se han cometido muchos errores, todos ellos por gobiernos de UPN.

En primer lugar hay que recordar que las piscinas cubiertas sólo son una pequeña parte de la ciudad deportiva que se había proyectado. Según el estudio de viabilidad que acaban de realizar varios Técnicos del Ayuntamiento junto con el Jefe de Área, cito textualmente: *"Fue un error cercenar el proyecto que en su día se presentó, dejando solamente la realización de actividades llamémosle acuáticas. La inexistencia de un gimnasio, unas salas multiusos para impartir clases dirigidas o un establecimiento de hostelería por ejemplo, han hecho que la instalación deportiva carezca de atractivo suficiente para alcanzar el número de abonados que necesitan para un funcionamiento normal"*.

Poco más podemos añadir a las afirmaciones de los Técnicos en el estudio de viabilidad, salvo que en Izquierda-Ezkerra suscribimos al cien por cien lo que se cita aquí mismo.

En segundo lugar el Ayuntamiento optó por la gestión indirecta en forma de arrendamiento, cosa con la que nunca estuvimos de acuerdo, tratándose de un servicio de tanto calado. Sabemos que el Ayuntamiento se ahorró el IVA de la obra al optar por este tipo de gestión. El arrendamiento es el único modelo con el que se puede desgravar

este IVA que suponía unos 500.000 euros, pero optar por el arrendamiento al Ayuntamiento le ha costado una sentencia de casi 450.000 euros que sumados a las deudas que dejó la última empresa gestora en luz y gas resulta que ya se ha gastado más de esos 500.000 euros que suponía el IVA. Ya sabemos que el equipo de gobierno nos va a responder que hay una reclamación de más de 300.000 euros hacia esa empresa, pero esa empresa está actualmente en concurso de acreedores, lo que hace pensar que poco va a poder rascar el Ayuntamiento por este lado, por eso nos reafirmamos en que un servicio deportivo tan básico, como son unas piscinas, es mejor que el Ayuntamiento realice la gestión directamente, sin arriesgarse a la eventualidad de la empresa privada, y no es que pretendamos ponerle cuernos y rabo a las empresas privadas, pero éstas buscan rentabilidad, y esto no siempre es compatible con ofrecer servicios. Los servicios del estado de bienestar en el que se supone que estamos cuestan dinero y no tienen por qué ser rentables.

En tercer lugar, la gestión parece que no ha sido óptima porque se han reducido los abonados. Puede haber varios motivos que supongan este descenso, pero entendemos que los diversos escándalos en la prensa, los problemas con la adecuación de los chorros a la legislación de la legionela, el planteamiento de huelga de los trabajadores por no percibir sus nóminas, etc., han favorecido a este descenso de socios.

En cuarto lugar, los Técnicos coinciden también en que la actual instalación requiere sin ninguna duda una inversión para ahorro energético. El empeño del entonces gobierno de UPN por hacer una obra muy ajustada de presupuesto hace que ahora sea necesaria una inversión para ahorro energético que sería de menor calado si se hubiese invertido lo necesario cuando se realizaron las piscinas.

En quinto lugar no se realizó en su momento algo tan básico y necesario para una instalación de este coste como es un Plan de Viabilidad, ¿cómo iba a considerar el Ayuntamiento entonces la viabilidad o rentabilidad de esta obra si no se realizó ningún tipo de estudio? Este nos parece uno de los errores más graves.

En sexto lugar, en cuanto al proceso de realización del pliego que se trae a Pleno también queremos mostrar nuestra crítica, queremos recordar que junto con el PSN hemos solicitado información de cómo iba el proceso o de qué modelos de gestión se estaban estudiando en todas las Comisiones de Deportes, la respuesta siempre fue no darnos la más mínima información, y la semana pasada se nos traslada el pliego realizado y se nos comunica que disponemos de un plazo de dos días para realizar alguna aportación que se podría tener en cuenta, pero un pliego tan complejo, de 57 páginas, con muchos tecnicismos no puede estudiarse y realizar aportaciones en dos días. Si el equipo de gobierno realmente quería nuestras aportaciones que en las Comisiones hubiera presentado lo que estaban trabajando y nosotros hubiésemos y aportado gustosamente, pero no es de recibo que a última hora se nos plantee esto queriendo aparentar que se ha permitido la participación de la oposición.

Centrándome en el pliego, vamos a argumentar nuestra discrepancia. En primer lugar reconocemos el esfuerzo que han realizado los Técnicos para realizar un pliego tan complejo, pero discrepamos de su planteamiento político, primero, porque no compartimos que en lo referente a obra pública se deje total libertad a la empresa para realizar las obras que ellos consideren necesarias. Queremos recordar que el Ayuntamiento se gastó 200.000 euros en un proyecto realizado por Arquitectos Moya y que con este pliego carece de todo sentido, y se va a quedar cogiendo polvo en algún cajón. El Ayuntamiento podría establecer que las futuras obras de desarrollo de la ciudad deportiva se hicieran en base a ese proyecto, o podría cuando menos citar a algunas de las instalaciones que aparecen en este proyecto como un mínimo, dejando luego libertad a la empresa para ampliar los servicios o instalaciones que considere. Por

ejemplo, consideramos que se podría establecer un mínimo basado en piscinas de verano, cafetería y gimnasio.

En segundo lugar, el dejar abierto las futuras obras adjuntas a las piscinas hace que no sepamos con fiabilidad si ese desarrollo va a ser viable. Es cierto que al pliego se adjunta un Estudio de Viabilidad, pero según los propios es poco concreto porque no se puede establecer fehacientemente la viabilidad de un proyecto que no se sabe con qué instalaciones va a contar. A lo mejor con una piscina de verano y una cafetería es rentable y no lo es si se construyen seis pistas de paddel y un gimnasio. De hecho, el informe realizado por Intervención sobre este pliego acerca del Estudio de Viabilidad dice textualmente: *"Un Estudio de Viabilidad cuya redacción está condicionada por la inexistencia de una obra concreta que hacer"* y también vuelvo a citar textualmente: *"la falta de otra documentación que avale este Estudio de Viabilidad hace que cuestionemos la verdadera función que debería tener dicho Estudio"*.

En tercer lugar, al arrendar la gestión se deja en manos de la empresa las Tasas que se van a implantar, a pesar de tener que ser aprobadas en Pleno. Esto limita la intervención que el Ayuntamiento puede tener para establecer tasas conjuntas para diferentes instalaciones, etc., o puede ser que se construyan unas nuevas piscinas de verano con unas tasas más elevadas a las que las minorías no puedan acceder, y terminemos convirtiendo las piscinas municipales actuales en las que no pueden permitirse pagar el abono de las nuevas.

En cuarto lugar, el pliego recuerda a la empresa la obligación de subrogar al personal que marca al convenio, pero nosotros somos partidarios de obligar a subrogar a todo el personal, ya que los monitores no tienen recogido este derecho de subrogación.

En quinto lugar creemos que el Equipo de gobierno debería explotar la posibilidad de mancomunar esta instalación con las poblaciones cercanas que carecen de piscinas cubiertas.

Después del análisis del pliego, con respecto a lo que puede suceder en un futuro, tenemos muchas dudas que esperamos que nos pueda aclarar el gobierno municipal. Primero hemos podido leer en la prensa que el Ayuntamiento propone cerrar las piscinas del Elola si se construyen piscinas de verano junto a las cubiertas. Primeramente hay que tener en cuenta que las piscinas públicas de Tudela están muy masificadas y la solución no puede ser sustituir una por otra, pero nos surge la duda de qué estudio ha realizado el Ayuntamiento para valorar las repercusiones económicas que se darán si el Ayuntamiento deja de ingresar por todos los abonados y entradas al Elola que irán a parar a las nuevas piscinas, que irán a parar a la empresa privada. ¿Cuánto supondrá esa bajada de ingreso para el Ayuntamiento? ¿Cuántos abonados de Ribotas o Elola se calcula que podrán desplazarse a las nuevas? Esperamos que ya que esta decisión está tomada, es decir, que el pliego va a ser aprobado a pesar de nuestra oposición, salga todo bien, ojala venga una empresa seria, desarrolle varias instalaciones deportivas, que cree puestos de trabajo y los usuarios estén todos muy contentos, pero, ¿qué pasará si no se presenta ninguna empresa? Habremos perdido seis meses de tiempo, de trabajo de los Técnicos para volver al punto de partida. ¿Qué plan B tiene el equipo de gobierno si no hay contrato?

Recopilando y terminando me gustaría incidir en que va transcurrir seis meses desde que la última empresa abandonó la gestión de las piscinas y todavía no tenemos un verdadero plan para actuar. No sabemos qué es lo que demanda la ciudadanía de Tudela respecto a las piscinas cubiertas. No tenemos determinado cuál es el desarrollo adecuado de las instalaciones deportivas ajenas a las piscinas cubiertas. Se opta por una vía hacia delante que no sabemos si funcionará, aunque esperamos que sí, porque de lo contrario en un futuro Pleno, no dentro de mucho tiempo, estaremos hablando del cierre

de las piscinas cubiertas por no poder asumir el coste de su gestión.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. El asunto de las piscinas cubiertas y la gestión por parte del Ayuntamiento lleva ya seis años de vida desde que el año 2006 se adjudicó por primera vez la gestión a una empresa privada. Desde entonces hasta el momento han sufrido muchos avatares, muchos percances de distinto tipo por todos conocidos, y la posición del Grupo Socialista en estos seis años ha sido contraria generalmente a las decisiones que se iban tomando por parte de UPN como grupo gobernante, y que resumo en los siguientes puntos para recordar cuál ha sido nuestra posición hasta ahora durante estos seis años.

En primer lugar, a nosotros nos hubiera gustado siempre un modelo de gestión mixta controlada por el Ayuntamiento, aunque se pudiesen subcontratar determinados servicios en el ámbito deportivo, del mismo modo que se hace en el ámbito cultural, como estrategia, diríamos, de entrada al menos, algo que no se ha llevado a cabo, sino que siempre ha sido por gestión indirecta y arrendamientos sucesivos en estos años.

En segundo lugar nuestra posición ha sido que cualquier inversión de esta naturaleza, sea gestión directa o indirecta, debería contar siempre con un Plan de Viabilidad, un Plan de Viabilidad que no se ha hecho en las ocasiones anteriores, en la primera se hizo un pequeño documento también con algunas cuentas genéricas, pero a nosotros nos pareció ya entonces insuficiente, pero no se ha vuelvo a hacer en las sucesivas contrataciones y adjudicaciones que se han venido realizando. Nosotros le concedemos muchísima importancia a un Plan de Viabilidad porque es el que ha de marcar las directrices estratégicas, políticas, económicas de lo que se ha de hacer. No se ha contado con ello durante estos años.

En tercer lugar, pensamos que una instalación deportiva tiene que ser polivalente, algo que cumplía el proyecto inicial de la ciudad deportiva y que en las sucesivas decisiones se ha ido desgajando, se desgajaron los campos de fútbol instalándose en Santa Quiteria, luego tuvo que construirse un colegio en aquellos terrenos de la ciudad deportiva, el proyecto de piscinas descubiertas quedó paralizado, en definitiva se ha ido desgajando, y luego los servicios, mantener servicios de aparcamientos, de cafetería, de gimnasio en distintas ubicaciones complica mucho las cosas, por tanto, hemos defendido una actuación polivalente que no se llevó a cabo porque se construyeron unas piscinas, y el resto ya es conocido.

En cuarto lugar, nosotros consideramos que el proyecto que se hizo de piscinas descubiertas también acabó en fracaso, nos costó un dinero y no tuvo en cuenta estas distintas circunstancias de las que he hablado con anterioridad, y finalmente y en este momento, para nosotros es el punto importante, es que en los sucesivos fracasos que hemos tenido en la adjudicación de las empresas, desde el primer día hemos indicado que la causa del problema de las empresas era estructural, era el déficit estructural generado por la falta de oferta de servicios en ese tipo de piscinas, por la falta de polivalencia en los servicios, y sin embargo durante este tiempo más bien se ha ido achacando a la mala gestión de las sucesivas empresas privadas los problemas que han ido surgiendo, que, por supuesto, desde nuestro Grupo reconociendo que en muchos casos esas empresas han dejado mucho que desear en su gestión, sin embargo la cuestión de fondo del por qué una y otra y otra tenían déficit, tiene que ver con la oferta de la escasez de servicios, algo que se puso de manifiesto ya en el debate inicial sobre el tema de los chorros.

Frente a esta posición que nosotros hemos defendido, como digo, la dinámica ha sido distinta, y después de estos seis años nos encontramos ahora en una situación muy difícil y muy complicada en que las distintas adjudicaciones han ido fracasando y

además de pasar estos seis años sin solucionar el problema nos encontramos que también ha tenido un coste económico. Quiero recordar que ha habido varios elementos que nos han obligado a pagar un dinero, al Ayuntamiento, a todos los tudelanos, como fue la intervención municipal en las piscinas durante la época de la primera empresa. Hemos conocido también el coste que nos llevó, los 200.000 euros, el proyecto de las piscinas descubiertas, que se ha quedado ahora sin poder ser utilizado. En tercer lugar la sentencia es conocida, reciente, y que en este mismo Pleno se da cuenta de la transferencia económica para poder pagarla, de 450.000 euros. Sabemos que la empresa Igeriketa Lantzen, S.L ha dejado de pagar una serie de gastos a proveedores, pero también al Ayuntamiento, a Junta de Aguas, que suma otro dinero. Ahora estamos pagando a una empresa una cantidad, que, evidentemente nos está generando un gasto, puesto que los ingresos de las tarifas son bastante menores que lo que nos cuesta mantenerla, y si sumamos todas esas cantidades, digamos que a groso modo nos estamos acercando a un millón de euros de coste para el Ayuntamiento, digamos, el enfoque y la gestión que hasta ahora se ha dado a esta fórmula de actividad deportiva.

Frente a esa circunstancia y comenzando ahora esta nueva etapa en esta nueva legislatura, nosotros desde el comienzo del verano ofrecimos reiteradamente al equipo de gobierno la posibilidad de juntarnos en un equipo de trabajo, en un grupo, en una mesa, para intercambiar opiniones, criterios, propuestas de cómo enfocar esta cuestión. Cayó en saco roto, no se aceptó esa propuesta de colaboración, y por tanto ahora nos llega ya el pliego de condiciones muy trabajado y un plan de viabilidad que ahora paso a comentar, pero en definitiva, ni se aceptó entonces ninguna de las propuestas que fuimos haciendo ni ahora en esta última etapa se ha aceptado que pudiéramos colaborar en definir cuál podría ser la solución adecuada.

Paso a comentar los dos documentos que se han presentado. El plan de vialidad es para nosotros tan importante o más que el pliego de condiciones, porque el plan de viabilidad sitúa el marco político, estratégico de por donde tiene que ir la solución al problema, algo que nosotros hemos demandado de siempre. Ahora por fin tenemos un plan de viabilidad, aunque curiosamente se nos entregó después del pliego de condiciones, cuando en realidad nosotros pensamos que es lo primero que hay que plantear, el pliego de condiciones tiene que hacerse en coherencia con el plan de viabilidad. Un plan de viabilidad que de entrada reconoce como error precisamente esa falta de más servicios en la piscina, reconoce el error de que no ha sido una oferta polivalente de servicios deportivos que hubiera podido atraer más usuarios y hubiera podido evitar los problemas que las sucesivas empresas se han encontrado, aunque ese reconocimiento del error que está expresamente reflejado en el plan de viabilidad no analiza los errores, las causas, las circunstancias, simplemente en una frase se limita a constatar que esa ausencia de servicios ha sido un error importante.

En segundo lugar también reconoce otro error, como fue el que en el diseño del edificio actual no se pensó suficientemente en la eficiencia energética y en los gastos de mantenimiento que iba a acarrear y que ha agravado la situación durante estos años, pero en cualquier caso el primer punto nos parece el más importante.

Este plan de viabilidad con esos datos iniciales que nosotros celebramos porque evidentemente ahora por primera vez sitúa al Ayuntamiento frente al verdadero problema, que era el problema de fondo, y es que son insuficientes servicios para atraer a suficientes usuarios y hacer rentable el servicio, ahora por fin se afronta el tema por primera vez, de lo cual nos alegramos. Sin embargo, cuando ese plan de viabilidad trate de buscar la solución, más allá evidentemente de reconocer, la necesidad de instalar determinados servicios a la hora de evaluar cómo, cuantos y de qué manera, y hay que traducirlo a números, habla de la posibilidad de que a los dos mil, digamos, usuarios

actuales, se puedan sumar los usuarios potenciales que están en las otras piscinas o instalaciones deportivas del Ayuntamiento y que si una buena parte de todos ellos fueran a las nuevas piscinas, a las nuevas instalaciones, fueran usuarios llegando al menos a cuatro mil, eso podría ya solucionar el problema haciendo rentable las inversiones e instalaciones que entonces se hicieran.

Claro está que ese dato es un dato grueso, es un escenario óptimo, dice el texto, pero no está suficientemente analizado, esos cuatro mil usuarios ¿con qué tipo de tarifas? con las tarifas de las actuales piscinas municipales de Elola y Ribotas a sesenta euros al año o con las tarifas de las piscinas cubiertas a 275 euros de media? No queda aclarado, es decir, ¿significaría que esos usuarios si pasan a las nuevas piscinas de sesenta euros tendrían que acometer un gasto mayor para poder hacerlas rentables? ¿Se podría mantener? Evidentemente cuando el plan de viabilidad habla de que si hay cuatro mil usuarios se ingresaría 1.100.000 euros, eso dividido da a un cálculo que considera que todos esos cuatro mil usuarios pagarían 275 euros anuales, evidentemente eso significaría decir a todos los usuarios actuales de esas piscinas que de sesenta euros tendrían pagar 275 euros para hacerlo viable. Evidentemente estas cifras sin mayor análisis ni circunstancias de que cuánto se podría conseguir, en qué condiciones, cómo quedarían las piscinas actuales, etc., no está suficientemente analizado en este informe, no hay un estudio económico, estratégico dentro del plan de viabilidad, sólo hay datos gruesos y un criterio general que nosotros compartimos como deseable, pero pensamos que no está suficientemente fundamentado, los escenarios económicos, administrativos, estratégicos de la simulación de en qué condiciones, con qué factores, con qué tarifas, con qué usuarios podrían darse las distintas soluciones.

Junto a esa falta de cálculos económicos pensamos también que hay otro dato grueso, importante, y es que se considera que la empresa que hiciese las inversiones, con tres millones, de los cuales la mitad los pondría el Ayuntamiento, podría dotar de una gran cantidad de servicios educativos a esas piscinas. Este dato de tres millones contrasta con los diecinueve millones que presupuestó el Sr. Moya cuando hizo el proyecto entonces, hace cuatro años, de las piscinas más las instalaciones deportivas, vestuarios, cafetería, etc. Es posible que lo que aquí se propone no incluya tantas instalaciones como incluía aquel proyecto, pero aún así, sí las más importantes, sí las más básicas, y de diecinueve millones que entonces se presupuestó a tres millones que se considera ahora aludiendo a los costes que el Plan Estratégico de Navarra de Deportes utiliza, es un dato que será o no será verdad, no tenemos datos técnicos o documentación suficiente para valorarlo, pero extraña, simplemente extraña que lo que entonces costaba diecinueve, ahora, aunque no sea todo lo que entonces se proponía, costaría sólo tres. No sé quien se equivoca aquí o con qué fundamentos se hacen unas previsiones u otras.

Por tanto, en definitiva, el plan de viabilidad en estos términos económicos, nos parece que es un plan que por una parte cumple un requisito administrativo, y es que el plan de viabilidad el Ayuntamiento tiene que hacerlo, pero no está dotado suficientemente de análisis técnicos que consideramos que quizá, evidentemente los Técnicos de la Casa no tienen capacidad, datos o tiempo para haberlo hecho, habría tenido que hacerse una consulta externa, es posible, pero en todo caso, mas allá de reconocer el esfuerzo de los Técnicos de la Casa, que, indudablemente reconocemos y alabamos, el objetivo de un plan de viabilidad, pensamos, que el contenido resultante, no cumple la función para la que un plan de viabilidad debe acometer, y en virtud de ese diagnóstico-estrategia es para lo que evidentemente el pliego de condiciones tiene luego que desarrollarlo y convertirlo en cláusulas ya más concretas para el concurso público.

En lo que tiene que ver con el pliego, que desde luego sí que está muchísimo más trabajado que el plan de viabilidad, y donde se ha hecho un gran esfuerzo que nosotros reconocemos, evidentemente valoramos la aportación técnica de los funcionarios de la Casa, pero también discrepamos de bastantes puntos de los criterios políticos con los que se lleva a cabo ese pliego, que no es responsabilidad alguna de los Técnicos sino del enfoque con que se aborda la elaboración del pliego.

La discrepancia fundamental tiene que ver con el modelo de gestión del servicio público que aparece ahí reflejado. Nosotros, he dicho antes, he comenzado diciendo que en principio somos partidarios de una gestión mixta, sin embargo es verdad que en unas condiciones tan difíciles en las que está la situación de las piscinas no nos opondríamos a estudiar una posibilidad de gestión, diríamos, por concesión de obra pública, pero en otras condiciones distintas a las que se ha hecho, pero por las circunstancias tan extremas en las que estamos ahora para darle una solución que en tiempo atrás hubiera sido más fácil.

La manera con que se gestiona este servicio público, tal como se queda reflejado en este pliego, tiene para nosotros una diferencia fundamental, y es que consideramos que el Ayuntamiento se queda sin suficiente control de la gestión de ese servicio público durante muchísimos años. El control municipal sobre un servicio, que ha de ser público, se encuentra en este pliego con las siguientes dificultades: En primer lugar una duración muy larga de hasta treinta años, con lo cual, evidentemente en ese tiempo puede pasar de todo, de todo puede pasar, fíjense lo que ha sucedido en seis años, pues en treinta años puede pasar ni se sabe.

En segundo lugar, tenemos la experiencia de que el Ayuntamiento cuando controla o supervisa, que es su obligación, las contratas, los contratos con distintas empresas, no tiene suficiente personal, dedicación, posibilidades o la razón que sea, el caso es que el seguimiento y control de los servicios públicos que de hecho se están contratando con empresas no es algo en lo que este Ayuntamiento destaque, y por tanto, también el control-supervisión de esa concesión de obra pública que debería ser obligado por parte del Ayuntamiento nos entran dudas de si ese seguimiento y control pudiera ser el adecuado.

En tercer lugar, nos preocupa mucho las consecuencias de un posible resultado adverso, si al cabo de dos años, de cinco, de siete, a la empresa no le salen los números y empieza a fallar o tiene un problema ¿qué ocurre? ¿cuál es la alternativa? ¿qué puede hacer el Ayuntamiento? ¿nos encontraríamos otra vez con problemas económicos, con pleitos? ¿tendrían que asumir otras alternativas? ¿hay prevista otra solución? Evidentemente para nosotros esta modalidad crea muchísimas incertidumbres, vistas las experiencias pasadas, y por tanto nos parece que ante un resultado adverso, el Ayuntamiento no tendría herramientas fáciles para afrontar la situación y nos acarrearía otra vez costes económicos.

En cuarto lugar, falta de control en el sentido de que tampoco hay una mínima inversión asegurada que se proponga en el pliego, se deja a libertad de las empresas el que inviertan uno, dos, siete o veinte, que construyan unas instalaciones deportivas u otras, evidentemente la Mesa de Contratación valorará luego lo que la empresa proponga, pero en todo caso no hay ningún requisito ni instalaciones mínimas establecidas, sobre las cuales si se hubiese establecido sí que hubiera podido elaborarse un plan de viabilidad más ajustado a los mínimos que el Ayuntamiento estableciese.

Finalmente, las tarifas son libres, a disposición de la empresa, aunque, evidentemente, tendrán que contar con el visto bueno del Ayuntamiento, pero como digo, deja también abierta y dificulta la planificación del Ayuntamiento a la hora de establecer tarifas de un servicio público que tengan cierta coherencia con el resto de

actividades o instalaciones municipales.

Si a ello le añadimos otro riesgo, como es el tema de las expropiaciones, se ceden unos terrenos que parte de ellos no son municipales, tendrían que haberse expropiado hace tiempo, no se ha hecho, y no sé si habrá empresas que presenten un proyecto utilizando terrenos que actualmente no son municipales, y eso evidentemente genera otras incertidumbres, otros riesgos, y obligaría al Ayuntamiento a tener que expropiar esos terrenos. Quiero recordar que en la expropiación de terrenos del parque del Queiles nos hemos gastados dos millones y medio de euros en expropiar esos terrenos antes de hacer el parque, lo cual significaría otro gasto para el Ayuntamiento de expropiar terrenos además de lo que se invierte ahora de un millón y medio, actualmente.

Son datos que cada uno de ellos podría ser solucionable pero que la suma de todos ellos hace que el panorama para nosotros sea demasiado abierto e incierto, con demasiados riesgos.

Finalmente ¿podrían mantener una oferta barata de precios como los actuales en las piscinas de Ribotas, del Elola, si se suprimen o no, para cuanta gente? ¿Se trataría de encauzar a la gente a este servicio? ¿Se podría mantener con dos piscinas de verano en lugar de tres que tendríamos si esta se hace y no desaparece el Elola, etc?

Como una cuestión ya más técnica, en los propios criterios para valorar las posibles ofertas que pueda haber, si es que hay varias, criterios para valorar distintos proyectos, no está suficientemente claro el baremo que habría que utilizar, pero en todo caso lo consideramos una cuestión menor.

Por todas estas razones, entendemos que la situación actual por parte del equipo de gobierno ha avanzado, puesto que se ha reconocido un problema, pero pensamos que es necesario invertir en más servicios, lo consideramos correcto y lo venimos diciendo hace muchos años.

En segundo lugar, nos hubiera gustado colaborar en definir como llevarlo a cabo, y por lo tanto, en las condiciones en las que se está proponiendo, nuestro voto será contrario. Hubiéramos preferido una gestión mixta en su momento, un plan de viabilidad más serio, y apuntar otras posibilidades, lo comenté también aquí en el Ayuntamiento hace un par de años, se podría haber explorado la posibilidad de ayudas del Gobierno de Navarra. En el Plan Estratégico de Navarra de instalaciones deportivas no aparecía con suficiente claridad las necesidades de Tudela, algo que si se hubiera trabajado, si se hubiera incluido, ahora podríamos contar con ayudas del Gobierno de Navarra que aquí no se contemplan de ninguna manera y que me parecerían importantes. Tampoco se contempla la posibilidad de mancomunar alguna gestión, algún servicio, será fácil, no fácil, pero al menos haberla estudiado. En definitiva, pensamos que ante un problema muy difícil, se adopta una solución que nos parece muy incierta, muy arriesgada, y que repetimos, lo he dicho antes también, ojala salga bien, pero nos hubiera gustado haber podido colaborar en definir la solución frente a la que ahora se ofrece que no compartimos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Álava: Yo creo que efectivamente después de escucharles a ustedes hay que dejar bien claro que el pliego era realmente complicado, porque lo único que estamos oyendo aquí son supuestos, y si, y si, hipótesis, y si, ¿me quiere decir alguien a mí y a este Grupo qué garantiza el cien por cien de funcionabilidad de una instalación? Al cien por cien, ni el pliego, ni el plan de viabilidad, son herramientas que tenemos que usar, lógicas, para que lo que todos buscamos, que es el mejor funcionamiento de una instalación, pero garantizar el cien por cien nadie ni nada, ni aquí ni en ningún Ayuntamiento, ni en ningún lugar.

La verdad es que después de escucharles realmente todavía felicito más a los Técnicos por la dificultad que han tenido en elaborar un pliego por la complicidad que tiene, por dos razones que vuelvo a repetir: porque tiene que ser un pliego realmente atractivo en una situación que todos conocemos, y sabemos de donde viene, y además tiene que ser exigente con la empresa o las empresas que quieran entrar para que se haga una gestión lo mejor posible, porque todos queremos la mejor gestión para nuestros ciudadanos, por lo tanto, ustedes han venido con supuestos y nosotros hemos venido con una realidad, que es un pliego elaborado después del trabajo y que se va a poner en marcha. Lo demás habrá que ir descubriéndolo, el tiempo dirá, pero desde luego no nos hemos quedado parados, hemos apostado por un pliego, además, que como he dicho anteriormente tiene inversión, inversión, un tema clave en la situación en la que estamos pasando, nos ponemos en flores y en florituras dentro del pliego, y en matices, pero lo que estamos hablando es algo mucho más serio que un simple comentario, sería complicado entrar en todas aquellas afirmaciones que ha hecho como la de la expropiación de los terrenos, en el pliego está bien claro que la empresa tiene que construir dentro de esos catorce mil metros, está bien claro, no sé por qué dice que hay que expropiar terrenos, está bien claro y la empresa que licite sabe cuál es su cota, y luego ya se verá si se expropia y tiene efectivamente la facilidad de poder acceder a esos terrenos, vamos a decir las cosas como son, creo que el pliego está ahí, todo el mundo lo va a sacar a la luz y todo el mundo lo va a leer.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: En referencia a lo que ha comentado el representante del Partido Popular de que las piscinas parece que están gafadas, nosotros entendemos que no es que estén gafadas, es que se han hecho mal las cosas desde el principio, como hemos hecho el recorrido, no voy a volver a entrar en él, pero desde desarrollar una ciudad deportiva que estaba proyectada a simplemente quedarse en unas piscinas cubiertas, entendemos que no es que estén gafadas, siempre puede haber una empresa que entre y realice una mala gestión, pero es que si se hacen mal las cosas desde el principio corres mucho más riesgo de que el resultado final sea malo.

Con respecto a lo que dice UPN, evidentemente cien por cien de garantías no le van a dar, pero es que si no hay un plan de viabilidad estás aumentando mucho más el riesgo de que las cosas puedan salir mal. Con un plan de vialidad bien hecho no se asegura el cien por cien, pero aumentará mucho la probabilidad de que las cosas salgan bien, y luego ya veremos si funciona bien, pero es que a la empresa se le conceden treinta años de contrato, entonces nosotros dudamos, nos gustaría que se nos pudiese asegurar que el Ayuntamiento dispone de los medios materiales y personales necesarios para realizar el seguimiento de ese contrato durante treinta años.

Comentar que nos parece que falta autocrítica por parte del equipo de gobierno con la mala gestión, y que se le da poca importancia a lo que es el plan de viabilidad, se le da mucha importancia al pliego, que es lo primero que nos han remitido, y luego nos adjuntan un plan, y parece que le conceden muy poca importancia, cuando el plan de viabilidad es lo que debería sustentar el proyecto de lo que es el pliego, incluso de la instalación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar el punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número tres del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezkerra).

4.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

Decreto de Alcaldía 34/2011, de 28 de noviembre, por el que se *aprueban* transferencias de gastos dentro del Presupuesto municipal del ejercicio 2011, por importe de 552.087,91 euros.

Sr. Secretario: Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 34/2011, de 28 de noviembre por el que se aprueban transferencias de gastos dentro del Presupuesto municipal del ejercicio 2011, por importe de 552.087,91 euros.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna aclaración, alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En primer lugar y aunque está dentro de sus competencias, no compartimos que estas transferencias vengan mediante un Decreto de Alcaldía, sino que hubiésemos preferido que se presentasen al Pleno mediante transferencias y previamente debatirlas y votado en la Comisión Informativa de Hacienda, eso en cuanto a procedimiento, aunque insistimos, por supuesto, es perfectamente legal que pueda determinarse de esta manera.

En cuanto al contenido queremos manifestar que en las Bajas en gastos, entre otras cuestiones, no compartimos el hecho de que quedasen 40.000 euros en materiales de paisaje urbano y 100.000 en el servicio de mantenimiento urbano que tan sólo demuestran que lo que se había previsto en su momento no se cumplió, y que por lo tanto se incumplió la obligación de este Ayuntamiento de hacer, de prestar, un servicio de mantenimiento urbano adecuado.

En cuanto a las Altas en gastos, entre otras cuestiones que no compartimos, está fundamentalmente lo que ha motivado la sentencia de los contratos de gestión de las piscinas cubiertas, que son casi medio millón de euros, y hay además 13.057,87 euros en concepto de reforma del Teatro Gaztambide que nos gustaría que nos explicase exactamente esto qué es, esto en concreto.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Con respecto a las transferencias de las cuales se informa por parte del Decreto de Alcaldía, simplemente dejar constancia que son derivadas fundamentalmente de una necesidad de acometer el pago del gasto de las piscinas cubiertas, de las que ya hemos hablado, por tanto no me voy a repetir tanto en la sentencia como en otro tipo de gastos que he señalado, y que con respecto a las Bajas la verdad es que lamentamos que esas Bajas incidan en aquellas partidas que tiene que ver con el mantenimiento de la ciudad y las rehabilitaciones de viviendas, que son dos elementos de inversiones que hacen ciudad, que ayudan al empleo, que ayudan al turismo, etc., y que sin embargo no se cubren ni de lejos, ya en el ejercicio pasado del año 2011, simplemente como muestra de que son partidas no bien atendidas o no bien gastadas, lamentamos que se produzca en esos términos.

Sr. Alcalde: Gracias. Los Presupuestos son un supuesto y también nos han fallado mucho los ingresos en este Presupuesto y en ese supuesto, y por lo tanto hay muchas partidas que en el Presupuesto del año 2011 no se han podido ejecutar por medidas que ha habido que tomar para que no se desviara más aún del cierre actual del Presupuesto.

No solamente se han aplicado a estas sino a muchas otras medidas de ajuste, y principalmente las medidas van motivadas al tema de la sentencia, si eliminas esto la suma de las partidas son alrededor de 100.000 euros aproximadamente.

Con respecto a la pregunta concreta que se plantea del Teatro Gaztambide yo creo que esto viene razonado a la última certificación del Teatro Gaztambide que no cuadraba por esa cantidad y había que plantear esa partida. Creo que va por ese motivo, de todos modos, también podía haber preguntado en Intervención y habría tenido

respuesta, yo ahora no le puedo concretar en detalle la partida, pero no tengo ningún problema en mirarlo el lunes y concretarle el motivo, pero son ajustes contables que se hacen desde Intervención para cerrar el ejercicio 2011.

Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: He hablado con Intervención de este punto y le aseguro que no me ha quedado muy claro y por eso he decidido hacer la pregunta directamente aquí, por lo que agradeceré la concreción mayor en este caso.

Respecto al conjunto, insisto, porque posiblemente el Alta para la reforma del Teatro Gaztambide esté bien, que no sabemos, no estoy diciendo ni a favor ni en contra, sino que no nos ha quedado claro. En todo caso, insisto, respecto al conjunto lo que más lamentamos es que te reajuste es un reflejo que hay que hacer para cerrar las Cuentas, con lo que ha faltado o lo que ha sobrado, es un reflejo, efectivamente, de cuestiones que hemos venido denunciando, insistimos en la falta de mantenimiento urbano, y no quiero reproducir ahora debates que hemos tenido a lo largo del año 2011 de en qué cuestiones sí se ha gastado este dinero que creemos que se podría no haber gastado y en esto sí, pero, simplemente dejamos nuestra opinión de desacuerdo y respecto a las piscinas cubiertas ya está muy debatido.

Sr. Alcalde: Gracias. Aclarado el punto número cuatro pasamos al siguiente punto de Mociones.

¿Votos a favor de la urgencia de las mismas? Queda aprobada la inclusión de las dos mociones en el orden del día.

5.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra mostrando su rechazo al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, mostrando su rechazo al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"El 31 de diciembre de 2011 el BOE publicaba el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiara para la corrección del déficit público.

El Real Decreto-Ley ha recortado en 8.900 millones de euros la inversión y el gasto público. Los recortes han caído sobre los presupuestos de educación, sanidad, empleo, fomento, agricultura o investigación y desarrollo.

Además se han aprobado medidas que van a ser muy perjudiciales sobre los servicios públicos fundamentales. En 2012 de cada diez plazas de trabajadores/as públicos que se amorticen solo se repondrá una.

Ni una sola de las medidas de este decreto está orientada a crear empleo. Todo lo contrario, son medidas que crean más paro, más crisis y más sufrimiento para más personas cada día.

Este decreto continúa y acentúa las políticas de ajuste que se han venido aplicando desde mayo de 2010. Son medidas que no resuelven el déficit ni ayudan a crear empleo. El camino emprendido puede abocarnos a la recesión y a la depresión.

Estamos ante un golpe de mercado. El ministro de Economía, Sr. De Guindos, dijo públicamente que *'si no lo hacemos nosotros, lo harán otros'*. Con esas declaraciones no es una exageración hablar de 'golpe de mercado'.

El gobierno del PP justifica sus medidas afirmando que es imprescindible cumplir el objetivo del déficit, que puede rondar el 8%.

Sin embargo lo cierto es que los ingresos fiscales han caído, además de por la crisis económica, debido a los regalos y rebajas fiscales a los más ricos practicadas durante años, y a la ausencia de voluntad política de luchar contra el fraude fiscal.

En los últimos meses del pasado año todas las previsiones parecen confirmar que la economía se ha contraído.

Las medidas contenidas en el decreto no solucionan ninguno de los problemas creados por la crisis. No son 'pan para hoy' y sí 'más hambre para mañana'

El principal objetivo de esas medidas es garantizar que el Estado español devuelva la deuda a los especuladores. No estamos de acuerdo. El objetivo más importante, el empleo, nos obliga a adoptar las medidas adecuadas que permitan estimular la economía productiva y crear puestos de trabajo.

Los últimos datos de paro registrado conocidos señalaban tanto un aumento de desempleados, como una elevada destrucción de puestos de trabajo, tal y como refleja la caída de la afiliación a la Seguridad Social.

En su conjunto, en 2011 casi se ha duplicado el incremento del paro registrado con respecto al 2010, un 7,86% más, mientras que la pérdida de afiliación a la Seguridad Social ha sido un 62,8% superior. Cada vez son más los parados de larga duración, de los que más de 1,5 millones no perciben ya ninguna prestación.

La crisis se ha agravado seriamente y las políticas de austeridad han servido para acelerar esa situación, lo que pone de manifiesto el fracaso de las políticas de ajuste y su necesaria y urgente reconsideración tanto en el Estado Español como en el resto de Europa.

No se puede utilizar la crisis como excusa para la privatización y el recorte de lo público y para deteriorar las condiciones de los trabajadores. Atacar lo público es atacar la Democracia.

Sólo un plan de estimulo de la economía puede invertir la tendencia actual en donde el desempleo es el gran lastre que tiene nuestro país para salir de la crisis.

Y este decreto no va en esa dirección. No contempla ni una sola medida de fomento de la economía productiva y del empleo, ahondando por el contrario en el ajuste con un recorte del gasto público de 8.900 millones de euros que produce despidos en el sector público ¿Dónde queda la prioridad por el empleo?

Sin embargo, la subida de impuestos confirma que sí es posible disminuir el déficit con más ingresos.

Pero las medidas fiscales del Real Decreto-Ley, aparentemente progresivas, hacen recaer su coste principalmente sobre las rentas del trabajo y los ingresos por IRPF. De cada 5 euros de esta subida de impuestos, 4 corresponderán a rentas del trabajo y 1 solamente a rentas del capital (ahorro), que deberían estar tributando a los mismos tipos que las rentas del trabajo por justicia fiscal.

Además, se beneficia una vez más a los bancos, que aunque sigan sin dar crédito a familias y empresas podrán disfrutar de un nuevo aval de 100.000 millones adicionales a los ya concedidos en ejercicios anteriores. La Banca siempre gana y los altos directivos más.

Se sigue sin modificar el tratamiento legal de las SICAV, no se toca el impuesto de sociedades y no se recupera totalmente el Impuesto sobre el Patrimonio de forma que paguen más las grandes fortunas.

Se recortan en 600 millones el apoyo a la I+D+i que es crucial para la salida de la crisis y para avanzar hacia el necesario cambio de modelo productivo. Sin embargo, se mantienen los privilegios de la Iglesia Católica.

Las grandes empresas siguen beneficiándose del descontrol tributario. Mientras, las PYMES tributan de forma efectiva un porcentaje de sus beneficios mucho más

elevado que las grandes empresas y los bancos. No hay medidas fiscales de apoyo a este colectivo y por tanto seguirá desapareciendo el tejido productivo generándose más paro.

Es necesaria una lucha mucho más eficiente y seria contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Son políticas que tienen el mayor recorrido recaudatorio y las mayores posibilidades de aumentar los ingresos fiscales sin que para recaudar más se tenga que castigar a los trabajadores, pensionistas y empleados públicos. No es una buena medida que de cada 100 técnicos de Hacienda o de Trabajo que se jubilen, 90 no se repongan.

Si tributaran adecuadamente todas las personas físicas y jurídicas que tienen el deber de hacerlo el Estado del bienestar gozaría de una salud a prueba de crisis y especuladores.

Las medidas del gobierno del PP no protegen a los más débiles, al contrario, congela el Salario Mínimo por primera vez desde su creación.

Congelar el Salario Mínimo supone reducir los salarios reales de los trabajadores, y presiona negativamente sobre la negociación colectiva.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra en el ayuntamiento de Tudela propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Tudela manifiesta su rechazo al Real Decreto-Ley 20/ 2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera por considerar que sus medidas no sirven para afrontar la situación de grave crisis económica, y que por el contrario van a provocar más destrucción de empleo y más paro.

2.- El Ayuntamiento de Tudela exige al Gobierno de Navarra la aprobación de una reforma fiscal completa, de acuerdo con los principios de progresividad y justicia fiscal, que nos sitúe en la media de presión fiscal de la Eurozona, que aumente los impuestos a las rentas altas, a los beneficios empresariales, a las grandes fortunas y a las rentas del capital, y que active una lucha contra el fraude fiscal efectiva y global.

3.- El Ayuntamiento de Tudela manifiesta su posición favorable a la recuperación de una banca pública que sea capaz de hacer llegar el crédito a las familias y a las pequeñas empresas, a la economía productiva, y que esté al servicio de la economía real y no de la economía especulativa.

4.- El Ayuntamiento de Tudela manifiesta su rechazo a los recortes sociales y exige el reforzamiento de los servicios públicos fundamentales, como la sanidad, la educación o la dependencia."

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra para defenderlas.

Sra. Rubio: Gracias. Pido por favor que se transcriban literalmente ambas mociones porque resumiré en la exposición.

La primera de ellas hace mención a la aprobación del Real Decreto, no del Decreto Foral sino del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera para la corrección del déficit público, ese es el rimbombante título que tiene, los 8.900 millones de euros que se ha decretado recortar del gasto público por parte del Gobierno español. Los recortes han caído sobre los presupuestos de Educación, de Sanidad, de Empleo, de Fomento, de Agricultura, de Investigación, de Desarrollo, y se han aprobado medidas que de alguna manera repercuten sobre los diversos servicios que consideramos fundamentales restringiéndolos.

A nuestro juicio, ni una sola de estas medidas está orientada a crear empleo, y sin embargo puede provocar más paro, acentúa las políticas de ajuste que vino aplicando ya el Partido Socialista en el Gobierno español, y las que han anunciado en

este momento también en el Gobierno Foral UPN y PSN.

Son medidas, todas ellas en su conjunto, que, insistimos, a nuestro juicio, por un lado no resuelven lo que dicen que es su motivación principal, la cuestión del déficit, pero por otro lado, lo que es peor todavía, no ayudan a crear empleo y pueden abocarnos a la recesión y a la depresión. Quiero de alguna manera recordar que estas opiniones no son sólo nuestras, sino que fundamentalmente las han explicado desde ámbitos tan distintos como el Fondo Monetario Internacional, Agencias de renting, Noveles de Economía, indignados diversos entre los muchos colectivos que se apuntan a esta sensación, en definitiva estamos ante una situación en la cual el Gobierno del Partido Popular justifica sus medidas todo en base a no incumplir el objetivo del déficit, pero la realidad es que nos encontramos con que los ingresos fiscales lo que han hecho es caer, la economía se ha contraído y las medidas no solucionan ninguno de los problemas creados por la crisis.

El principal objetivo en realidad es garantizar que el Estado Español devuelva la deuda a los especuladores, prácticamente con las medidas reales aprobadas en el Real Decreto es lo que creemos que se pretende, y es algo con lo que no estamos de acuerdo, porque el objetivo más importante que es el empleo queda sobre la mesa. Ya sabemos que ha aumentado el número de desempleados, que en el 2011 casi se ha duplicado el porcentaje de desempleados del 2010, estamos hablando a nivel del conjunto de España. La crisis se ha agravado seriamente y las políticas de austeridad lo que están haciendo es profundizar la recesión, eso es lo que están haciendo, e insisto en que gama tan diversa de autoridades monetarias, económicas, financieras y también de colectivos sociales, inciden en esta cuestión. No se puede utilizar además, o nosotros no compartimos, que se utilice la crisis como argumento para la privatización, para el recorte de lo público, para deteriorar las condiciones de trabajadoras y trabajadores, porque en definitiva esto pone en cuestión una democracia de calidad. Consideramos necesario un plan de estímulo de la economía y que se apoyen medidas de fomento de la economía productiva y del empleo.

En cuanto a las medidas fiscales del Real Decreto-Ley, aparentemente son progresivas, pero como hacen recaer su coste principalmente sobre las rentas de trabajo y los ingresos por IRPF se convierten en otra cuestión. De cada cinco euros de esta subida de impuestos cuatro corresponden a rentas del trabajo, y solamente uno a rentas del capital ahorro. Además, una vez más se beneficia a los bancos, que aunque siguen sin dar crédito a familias y a empresas podrán disfrutar de un nuevo aval de cien mil millones adicionales a los ya concedidos en ejercicios anteriores. Se sigue sin modificar el tratamiento legal de la SICAV, se recortan seiscientos millones el apoyo de la I+D+i, se mantienen los privilegios de que gozan la iglesia católica, las PYMES tributan de forma efectiva un porcentaje de sus beneficios muy superior al de grandes empresas y bancos, no hay medidas fiscales de apoyo a este colectivo, y consideramos que tendría que hacerse un plan mucho más eficiente y serio contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Si tributaran adecuadamente todas las personas físicas y jurídicas que tienen el deber de hacerlo, el estado de bienestar gozaría de una salud a prueba de crisis y de especuladores. Las medidas del Gobierno del Partido Popular en el Estado no protegen a los más débiles, queremos recordar que al contrario, por primera vez desde su creación se congela el salario mínimo. Congelar el salario mínimo es muy significativo de por sí, esto lo unimos a la merma de la renta básica de inclusión social en Navarra y a las pegas puestas para acceder a la misma.

Por todo esto, en su conjunto proponemos al Ayuntamiento que manifieste su rechazo a este Real Decreto-Ley. Que exija al Gobierno de Navarra la aprobación de una reforma fiscal completa, de acuerdo con los principios de progresividad y justicia

fiscal. Que manifieste su posición favorable a la recuperación de una banca pública que sea capaz de hacer llegar el crédito a las familias y a las pequeñas empresas, a la economía productiva, que esté al servicio de la economía real y no de la economía especulativa, y que el Ayuntamiento de Tudela manifieste su rechazo a los recortes sociales y exija el reforzamiento de los servicios públicos fundamentales, como la sanidad, la educación o la dependencia.

Esta es la defensa de la moción, y somos conscientes de que lo estamos pidiendo a una institución que sus propios recortes y sus propias medidas de saneamiento las ha enfocado en la medida de su competencia de casi idéntica manera a la que estamos denunciando en nuestra moción, provocando más paro, permitiendo que se mermen los servicios públicos a prestar y que el contribuyente tenga que pagar más indiscriminadamente, y que además esta merma de servicios públicos conlleve un recorte de empleo importante, pero así y todo nos sentimos con la obligación moral de presentar a debate mociones como ésta.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Tengo que empezar diciendo que España como país miembro de la Unión Europea tiene que cumplir unos compromisos de déficit que nos están obligando a llevar a cabo una disminución del gasto público y unas medidas de austeridad, por cierto, también hay que decir que en estos días el Presidente Rajoy ha planteado a Merkel su voluntad de negociar con la Unión Europea en la cumbre del próximo día 30 de enero un nuevo programa de estabilidad que contemple objetivos de déficit para España mayores de los que actualmente están pactados, y que hasta ahora son del 4,4% en el 2012 y del 3% en el 2013. De llevarse a cabo este mayor déficit pactado supondrá con toda probabilidad el poder flexibilizar algo más las medidas que el Gobierno de España ha tenido y va a tener que seguir tomando. Medidas planteadas en el Real Decreto-Ley 20 de 2011 de 30 de diciembre, que son unas medidas urgentes que ha habido que poner en marcha para hacer frente a una situación coyuntural que no es otra que la ruina en la que los gobiernos del Sr. Rodríguez Zapatero ha dejado a este país.

Entre estas medidas urgentes y temporales están la subida de impuestos y el recorte de gastos de 8.900 millones de euros, por cierto, los Ministerios menos recortados son los de Sanidad, Política Social, Educación, Empleo, Justicia, Empleo, etc., Ministerios que por otra parte en su mayor medida tienen ya competencias transferidas a las distintas Comunidades Autónomas.

Hemos estado en el Partido Popular defendiendo hasta el último minuto la no subida de impuestos, pero el gobierno del Partido Popular se ha visto obligado por el mayor déficit encontrado del 8%, frente al 6% que el Partido Socialista estuvo manteniendo y defendiendo hasta el mismísimo Pleno de Investidura.

Sube el IRPF, que es un impuesto progresivo, suben las Rentas de Capital, sube el IBI, y no sube el IVA, que es un impuesto que afecta a todas las economías por igual. No estamos de acuerdo en el planteamiento de que el ahorro tenga que tributar a los mismos tipos que las rentas del trabajo, por una razón muy sencilla, porque las grandes fortunas no tienen sus ahorros en las cartillas ni en los plazos fijos, los que tienen sus ahorros en las cartillas y en los plazos fijos son los ahorradores pequeños y de clase media, y la diferencia que ha existido entre la subida de impuestos del Partido Popular y del Partido Socialista es que mientras el Partido Popular sube los impuestos por necesidad, también se acompaña de una baja de gasto público y de unas reformas acompañantes, el Gobierno anterior subió el IVA para gastar más y ya hemos visto las consecuencias que ha tenido en el déficit.

También entre las medidas está la congelación del sueldo de los funcionarios y la reposición cero de las Plantillas excepto en determinados sectores y el recorte de subvenciones a Partidos Políticos, Patronal y Sindicatos. Nosotros entendemos que estas medidas son unas medidas transitorias que van a tener un coste social inicial importante, pero desde el punto de vista económico España ahora se puede comparar, y perdón por la comparación, por lo que trae consigo, se puede comparar con un barco con una vía de agua importante y ya habido que elegir entre dos posibilidades, elegir entre corregir esa vía de agua con urgencia para mantenerse a flote y posteriormente arrancar motores y poner rumbo a la recuperación económica o solicitar ser remolcados por terceros países y seguir la senda marcada por éstos. Por suerte, desde nuestro punto de vista aún estamos a tiempo de poder elegir el primero de los caminos, miren ustedes deuda es deuda y hay que pagarla sea a especuladores o a quien sea, el problema no es tener que pagar la deuda, que también lo es, sino haberla contraído y haberla ido incrementando sin medida.

Las soluciones que ustedes plantean son inviables para salir del agujero en el que nos encontramos, medidas como no pagar, como subir los impuestos, o como gastar más, no van a solucionar el problema.

Estamos de acuerdo con ustedes en que hay que controlar las entidades financieras que han recibido ayudas públicas. Desde luego son escalofriantes e inasumibles, y sobre todo en los tiempos que vivimos las cantidades que se barajan en sueldos, dietas, blindajes y pensiones de altos cargos de los Consejos de Administración de estas entidades.

Los fondos no se han usado para lo que estaban destinados que no era otra cosa que ayudar a la financiación a familias, Pymes y Micropymes. El Ministro de Guindos va a incluir estos aspectos en la reforma financiera que se va a aprobar próximamente.

Otro aspecto que ustedes mencionan y que preocupa al Gobierno es el fraude fiscal, y el Gobierno del Partido Popular tiene un plan para combatir el fraude fiscal. Entre las medidas que se van a poner en marcha van a ser el uso de efectivo en determinadas transacciones, estudiar que las sociedades patrimoniales cuyo fin no sea gestionar el patrimonio inmobiliario tributen por IRPF, se limitará el uso abusivo de determinados aspectos de la normativa del Impuesto sobre Sociedades, se va a reforma la SICAV, y se va a considerar entre otras medidas prioritarias las actuaciones que contribuyan al cerco y erradicación de los paraísos fiscales.

José Antonio García Rubio, admite en un comunicado que el plan del Partido va en la línea de las propuestas realizadas por Izquierda Unida, este señor es el Secretario Federal de Economía y Trabajo de Izquierda Unida.

Dicen ustedes que cómo se va a luchar contra el fraude fiscal si sólo se va a reponer el 10% de los Inspectores jubilados, yo les voy a dar la respuesta, no es mía, reorganizando el trabajo.

El Sr. Don José Antonio Mollinero, Secretario General de los Técnicos de Hacienda (GESTA), alerta que en la actualidad la Agencia Tributaria dedica más del 80% de sus efectivos en cercar el fraude más pequeño, ahí tienen ustedes la solución de lo que hay que corregir.

En cuanto a la fiscalidad en Navarra, hace dos días que se reformó los tramos en el IRPF. Decir que Navarra tiene competencias en fiscalidad, pero que el convenio económico que rige las relaciones entre Navarra y el Estado obliga a Navarra a mantener una presión fiscal global equivalente con las del resto del Estado.

Por último decirles que más que una banca pública lo que se necesita en este país, como ya hemos comentado, es un control de la banca que recibe ayudas públicas, para que esas ayudas reviertan en fomentar el crédito y no en pagar sueldos, ni dietas, ni

blindajes, ni pensiones precoces.

En resumen, a los populares no nos gustan muchas de las medidas que ha habido que adoptar, pero son medidas urgentes, coyunturales y que creemos necesarias para salir de la situación económica en la que nos encontramos en estos momentos, por ello no vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: La moción que plantea Izquierda-Ezkerra, ya no sólo por las propuestas de acuerdo, los cuatro puntos que hay al final, sino sobre todo por la explicación de lo que propone, evidentemente se entra a valorar y a reflexionar sobre los modelos económicos y las medidas políticas que se están adoptando ahora en España, en Navarra, como en Tudela en términos generales, para afrontar la crisis tan dura que tenemos. Evidentemente este análisis planteado en los términos generales y amplios que aquí se hace, inevitablemente nos lleva a un terreno ideológico-político en el que aquí se está reivindicando una manera de afrontar la crisis en la que la defensa del estado de bienestar sea un objetivo irrenunciable y en el que la política económica vaya orientada a la creación de empleo y al mantenimiento de ese estado en lugar de tener que sufrir las condiciones de las políticas de los mercados financieros que en estos momentos son los que por una parte causaron la crisis y por otra parte son los que ahora imponen condiciones a los Estados a la hora de salir de ella.

Hay que recordar que el déficit público que se ha generado en España en los últimos años, sólo en los últimos dos-tres años, la deuda siempre ha sido pequeña en España, menos que la que había en otros países, hasta hace tres años no había déficit en España, el déficit surge con la crisis, y curiosamente para afrontar la deuda que en España es deuda privada, y deuda de banca, de empresa fundamentalmente, también de familias, no deuda pública, por tanto, esta situación ha enfrentado a la ideología y a los poderes económicos europeos como internacionales en contra de las regulaciones y del poder democrático de los Estados actuales, y evidentemente nos ha puesto en situaciones muy difíciles. Frente a esa situación, evidentemente nosotros entendemos que es casi inevitable adoptar medidas de ajuste puesto que no podemos mantener los déficits actuales y eso lo compartimos, pero al mismo tiempo han de ser complementadas con políticas de promoción de la actividad económica y el empleo y políticas evidentemente de defensa del estado del bienestar, y en la medida en que lo que aquí se propone va en esa dirección, nosotros compartimos el espíritu, el planteamiento y el análisis de fondo, valoramos y apoyaremos lo que aquí se propone en tanto en cuanto principios políticos, ideológicos que nosotros compartimos.

No compartimos, diríamos, que se sigue abundando en el mero recorte de gastos, mero ajuste de gastos que está incidiendo ya demasiado en los servicios públicos y en el empleo, si no va acompañado de incentivos económicos de forma complementaria. Evidentemente son decisiones que a veces escapan a los propios gobiernos porque vienen por condiciones internacionales, pero desde el punto de vista político tenemos que seguir luchando para conseguir que no paguen justos por pecadores que es lo que ahora está ocurriendo, y es verdad que los gobiernos a veces siguen constreñidos en su margen de maniobra, pero en la medida en que evidentemente ajustes ya ha habido, pensamos que ahora esos ajustes han de ralentizarse y han de primarse sobre todo las políticas justamente contrarias. Hay que hacerse a nivel de Navarra, como de España, como de Europa, no depende sólo de nosotros, pero en la medida en que estas líneas y estos principios aquí defendidos van en esa dirección, nosotros los apoyamos.

Algunas de las medidas importantes que se han adoptado ahora por parte del Gobierno no las compartimos, evidentemente duele mucho la congelación del salario mínimo, como la rebaja en la ciencia, volver a ayudar a la propiedad de la vivienda en

lugar del alquiler o la rehabilitación, quitar las ayudas de emancipación a los jóvenes, es decir, una serie de medidas, unas pueden ser aceptables, algunas de ellas, otras no tanto, pero en sus líneas generales no las compartimos.

Con respecto a lo que se propone para el Gobierno de Navarra como de España, nosotros pensamos que esa es la dirección en la que hay que trabajar, entendiendo que a la hora de traducirlo en medidas de gestión, inmediatas o a corto plazo, tienen dificultades de operatividad o de cómo llevarlas a cabo, pero, repito, si el planteamiento es defensa de por donde han de buscarse las soluciones, nosotros compartimos lo que aquí se propone en esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Buenas tardes. Nuestro voto será contrario a la moción presentada por Izquierda-Ezkerra en coherencia con el voto favorable emitido por nuestro representante en el Congreso de los Diputados.

Las medidas que se están tomando no sólo por el Gobierno de España sino también por el Gobierno de Navarra, si bien no son medidas populares son medidas necesarias por la situación en la que nuestro país se encuentra, y ante esto, ustedes los señores de Izquierda-Ezkerra en este caso, se limitan a criticar las medidas que se ponen en marcha por los diferentes Gobiernos, ya sea el de España o el Gobierno de Navarra, sin aportar medidas o propuestas cuantificadas y realistas, y no sólo eso, sino que a un mes de la entrada en vigor en concreto de este Decreto-Ley ya dan por seguro que estas medidas, que por cierto algunas de ellas no afectan a nuestra Comunidad, van a suponer más paro y más crisis.

En cuanto a la reforma del IRPF que se va a poner en marcha en Navarra y que ha sido presentada recientemente, debo decirles que va a tener un carácter más progresivo que la del conjunto del Estado y va a conllevar que los ciudadanos de Navarra paguen menos IRPF que ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, y sepan también, como ya ha recordado el Portavoz del Partido Popular, que es una reforma obligada, ya que a pesar de que tenemos un régimen fiscal propio en virtud del Convenio Económico, debemos mantener una presión fiscal equivalente a la de España, si bien este régimen fiscal propio que tenemos lo que permite es tener unos tipos impositivos más bajos.

Por estas razones, nuestro voto será contrario a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Lo cierto es que por un lado comprendo que el Portavoz del Partido Popular lo que hace es defender las medidas que ha tomado su propio Partido en el Gobierno Español, lo entiendo, pero realmente habría varias cosas que se podrían comentar, aunque fuese unas poquitas por no alargar innecesariamente el debate.

Por un lado nos recuerda que el Sr. Rajoy le ha planteado a la Sra. Merkel un nuevo plan para pactar que se flexibilice de alguna forma el objetivo del déficit lo cual también conllevaría la posibilidad de flexibilizar las medidas adoptadas, sin embargo le quiero decir que prácticamente el mismo día, creo que el anterior, el Sr. Rajoy decía que las medidas siguientes que se fuesen a adoptar iban a ir en la dirección de las adoptadas por Portugal, y Portugal no quiero ni recordar las medidas que ha adoptado, porque hasta ahora las adoptadas aquí casi son un juego de niños comparadas con las que ha adoptado nuestro país vecino, desde en el efecto para los funcionarios, el paro, medidas fiscales hasta las laborales, con lo cual, todo lo que son anuncios en este caso, los que se pueden deducir con la conversación con la Sra. Merkel, pero por otro lado, sin embargo, estas declaraciones con respecto a nuestra posible imitación a Portugal no encajan bien, no cuadran bien, no cuadra bien ese anuncio con el pensar que se pueda flexibilizar a mejor para la gente las medidas adoptadas y nos hace tener cierto temor.

Una cosa que no compartimos, comprendemos también la pugna permanente entre Partido Popular y Partido Socialista por ser relevo en el Gobierno Español fundamentalmente y por ideologías diferentes, pero no compartimos que se haga al Sr. Zapatero, a pesar de nuestra crítica a las medidas que también adoptó previamente, el chivo expiatorio de todo. Consideramos que la situación en España es mucho más compleja que eso, y que siendo eso una parte, e insistimos en nuestra crítica a las medidas que adoptó, pero, sin embargo sabemos que estamos en una crisis internacional, económica, con lo cual de lo que diferimos son de las medidas a adoptar ante esa crisis, pero las motivaciones en todo caso son complejas y diversas de cómo se ha llegado a la situación.

Dice que el Partido Popular hasta el último minuto ha defendido una menor subida de impuestos, hubo el minuto antes y el minuto después, el minuto antes de las elecciones era no habrá subida de impuestos, y el minuto siguiente subida de impuestos no nos queda otro remedio, esta es la realidad del minuto antes y después.

En cuanto a que las grandes fortunas no tienen los ahorros en las cartillas, algunos las tienen en diversas fórmulas y también en las cartillas, pero las rentas de capital no solamente se pueden gravar en las cartillas, puede haber diversas fórmulas para gravar las rentas de capital y para además marcando unas cantidades razonables, como se hace con el Impuesto del Patrimonio, pero con una cantidad a nuestro juicio más razonable, para obtener que las mayores fortunas paguen más.

Por otra parte, por no repetir todo, solamente le quiero decir que si sólo quedan un 10% de Inspectores respecto a la reorganización ya pueden hacer ustedes maravillas pero lo tienen muy difícil, lo tienen muy difícil y en todo caso todo esto estamos hablando de cuestiones que aún nos van a tener que demostrar, porque lo único que sí sabemos, que está claro y que está aprobado, son las medidas de recorte, las medidas del Real Decreto al que hemos aludido.

Dice la Sra. Carmona que no son medidas populares pero sí necesarias las adoptadas por el Gobierno español, bueno supongo que también tienen que justificar el voto de su representante en el Gobierno español, que además en ese difícil equilibrio de amigos con unos en un lado y con otros en otro, la verdad es que bailando en la cuerda floja continuamente hay que hacer muchos equilibrios. Puedo comprender todo eso, pero lo que no nos puede decir es que los señores y señores de Izquierda-Ezkerra nos limitamos a criticar sin aportar, precisamente aportamos, claro, poco más o menos me pide casi un plan de viabilidad a nuestras críticas y propuestas mayor que al que han presentado ustedes con las piscinas cubiertas, pero efectivamente eso no les podemos aportar, pero, sin embargo, sí hemos aportado ideas, propuestas, sugerencias que entre todos podrían estudiarse de otra manera y que algunas precisamente el Gobierno español y el propio Gobierno navarro tiene más medios que nosotros para poder cuantificarlas y dotarlas de documentación precisa, como es una lucha eficaz contra el fraude fiscal, no cuatro medidas que se aprueban una vez sí y otra también, quizás la más novedosa en estos momentos anunciada sea la de los billetes, porque en fin ya hemos leído todos la vuelta que se le puede dar a eso, yo no sé, en esto sí que no entiendo nada y no puedo particularmente aportar nada, porque he visto muy pocos billetes de esos juntos.

Por otra parte le puedo decir que las medidas que ha anunciado y aprobado el Gobierno navarro con respecto al IRPF son efectivamente en un pequeño porcentaje inferiores a las aprobadas por el Gobierno español pero mantienen el mismo esquema, simplemente que Navarra respecto al conjunto del Estado español tiene una situación económica diferenciada y supongo que han aplicado eso para ver en qué porcentaje, que no es tanto por debajo, que no es tanto, pero en todo caso el esquema es idéntico, la

forma de aplicar igual, ni el Impuesto del Patrimonio, ni el fraude fiscal ni ninguna de las medidas que desde Izquierda-Ezkerra, y más todavía desde Izquierda Unida en los debates en el Congreso de los Diputados se han aportado, ninguna de ellas desde luego se han tenido en cuenta ni para su estudio ni se contemplan, y si da la circunstancia de que el Sr. Rubio ha apuntado cuestiones que puedan coincidir con el plan anunciado contra el fraude fiscal del Partido Popular luego fallan en su base fundamental que son los medios humanos para llevarlo a cabo, si no hay Inspectores malamente un plan se puede cumplir, porque ¿con un 10% de Inspectores de los que hay? Consideramos que son todo cuestiones que están flotando mientras que insisto lo único aprobado realmente es lo que consta en el Real Decreto.

Una cuestión Sra. Carmona, no somos nosotros quienes nos dedicamos a dar por seguro que las medidas darán más paro y más recesión, no, no, si nos hacemos eco incluso de la opinión de quienes están guiando sus medidas de ajuste, nos hacemos eco incluso de la opinión, como he dicho antes, de representantes del Fondo Monetario Internacional, de las Agencias de calificación fiscal, nos hacemos eco de Premios Noveles de Economía al respecto, todos ellos están diciendo que las medidas de ajuste que se están adoptando en diversos países, entre ellos España, llevan seguro a una recesión más profunda y a más paro.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muy brevemente. Mire usted Sra. Rubio, el Sr. Rodríguez Zapatero desde luego no es el responsable al cien por cien de la crisis, eso que quede claro, pero sí es responsable al cien por cien de no haberla sabido gestionar bien, porque crisis ha habido en todos los países de Europa, y unos han cogido un resfriado y otros hemos cogido una pulmonía. Eso por un lado.

El minuto de después de la subida de impuestos no ha estado en el día después de ganar las elecciones, no una semana tampoco, un mes, y el minuto después ha sido cuando el Sr. Rajoy ha sido nombrado Presidente del Gobierno y ha accedido a las Cuentas del Estado, porque hasta el mismo día del Pleno de Investidura el Portavoz del Partido Socialista defendió un déficit del 6%, y esto ya es anecdótico, no jubile usted a todos los Inspectores de Hacienda, que no hemos dicho que con el 10% se haga el trabajo, con el 10% de reposición de los que se jubilen, esperemos que en dos años no se jubilen todos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Para cerrar Sra. Rubio.

Sra. Rubio: En el último punto tiene usted razón, pero no obstante está clarísimo que si no se van reponiendo los que se jubilen ya si la Plantilla, según algunos, es bastante insuficiente para llevar a cabo un buen plan contra el fraude, malamente por mucho que digamos se va a llevar, pero tiene razón en cuanto a esa concreción.

Por cierto, quiero recordarle que las Comunidades del Partido Popular son unas de las que más saben de incremento del déficit, quiero recordárselo también, pero en fin, parece que estoy yo aquí en el otro lado, y le aseguro que también soy muy crítica con la gestión del Partido Socialista y con las medidas que ha adoptado frente a la crisis, lo que pasa es que hemos dado un paso hacia delante en la defensa de una ideología neoliberal que aplican ustedes a rajatabla y que puede poner en riesgo el estado del bienestar, y ha costado muchísimos años, muchísimo esfuerzo y muchísimas movilizaciones en las últimas décadas conseguir unos servicios públicos de cierta calidad que a veces, y en eso hago autocrítica, que a veces no hemos sabido reconocer y valorar suficientemente y que sin embargo ahora con todas estas medidas se pueden poner en cuestión y podemos dar al traste, y podemos ir a una sociedad cada vez más fragmentada en la cual el sálvese quien pueda lleve a ser la situación en la que frente a

apoyar y a imitar muchas cosas positivas de la sociedad norteamericana, sin embargo lo que vayamos a apoyar y a imitar sean sus cuestiones más negativas como es esta que digo, el sálvese quien pueda, ante una ausencia del estado de bienestar y de servicios públicos de calidad, por lo tanto, con esto cierro la intervención, quiero agradecer al Sr. Campillo, al Grupo Municipal Socialista su apoyo a la moción, entiendo que en lo que ha dicho hay cuestiones, es lógico y lo sabemos que compartirá y otras que no, pero ha optado por apoyar la cuestión de fondo. Nosotros no compartimos eso de que las medidas de ajuste, las adoptadas, eran necesarias, pero entiendo que él lo vea así y que en todo caso prime la necesidad de que a ello se le unen en estos momentos planes de incentivación de la economía y de empleo, porque es que si no, no sé hasta donde vamos a llegar, es que es así.

En cualquier caso, gracias a todos por el debate.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza la moción al obtener nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de UPN y Popular).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, adjuntando escrito del Comité de Empresa de Gamesa-Tudela solicitando la mediación del Ayuntamiento en el conflicto.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, adjuntando escrito del Comité de Empresa de Gamesa-Tudela solicitando la mediación del Ayuntamiento en el conflicto, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

Haciéndonos eco de la moción presentada a los Grupos por parte del Comité de huelga de Gamesa-Tudela, transcribimos su exposición y propuestas de acuerdo a este Pleno, haciéndolas igualmente nuestras.

"Nos sentimos discriminados en relación a cualquier otra planta que la Compañía tiene tanto en Navarra como en cualquier otra Comunidad Autónoma pese a haber atendido todos los esfuerzos solicitados por la Dirección bajo la promesa de futuras negociaciones que mejorasen las condiciones en la planta de Tudela. Éstas nunca se han materializado.

Sufrimos permanentemente abusos en la distribución de nuestros turnos de trabajo, expresados en forma de desdoble, una fórmula exclusiva de Gamesa por la que modifica la jornada semanal de martes a sábado en el turno de mañana y de domingo a jueves en el turno de noche sin prácticamente preaviso, alterando así la organización de nuestra vida personal y familiar.

Denunciamos la falta de voluntad para alcanzar un acuerdo mostrada por la Dirección de la empresa durante las reuniones de negociación en las que no atendió ninguna de las demandas de la plantilla. Algunas de sus propuestas pretenden incluso empeorar algunas de las condiciones existentes.

Queremos reafirmar nuestra apuesta por esta planta y la defensa del empleo actual y el que pueda crearse en el futuro, pero en unas condiciones de dignidad y de respeto.

La atención a nuestras demandas sólo supone una apuesta por el futuro y una dignificación del trabajo en la Ribera, de la que cabe destacar que es la comarca de Navarra más castigada en cuanto al empleo se refiere.

Emplazamos al máximo responsable del Ayuntamiento, el Alcalde Sr. Casado, a que se interese por la actual situación que vivimos, como ya hizo a principios del año pasado cuando se produjo el cambio de modelo productivo y se dirigió a una parte de la representación social a interesarse por el tema.

Es por todo ello por lo que a este pleno municipal realizamos las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Que interpele a la empresa para alcanzar un acuerdo con los representantes de los trabajadores que ponga fin a esta incómoda situación que con un poco de voluntad tendría fácil solución.

2.- Que caso de resultar aprobado, se envíe el acuerdo anterior al Comité de Huelga de Gamesa-Tudela, al Comité de Empresa de la misma, a la Dirección de Gamesa-Tudela, y a los medios de comunicación"

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: En primer lugar como Grupo político municipal de Tudela y como Grupo político municipal que forma parte del Gobierno de este Ayuntamiento, lamentar el conflicto laboral que afecta a la empresa Gamesa, y decir que nosotros no somos partidarios de postularnos por ninguna de las partes cuando hay un conflicto laboral en una empresa privada. Sí somos partidarios de interesarnos como Ayuntamiento y desde aquí proponer el invitar a todas las partes del conflicto, sindicatos, empresarios y trabajadores a mantener el diálogo y a que se solucione lo antes posible el problema y el conflicto laboral, pero, repito, no somos partidarios ni como Grupo municipal ni como Ayuntamiento el postularnos ni apoyar a ninguna de las partes que afectan a problemas en empresas privadas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes de nuevo. En relación con esta moción que se plante a instancia de los trabajadores de Gamesa, nosotros, el Grupo Municipal Socialista quiere comentar lo siguiente: En primer lugar que ante una situación tan delicada como esta, como en otras circunstancias por parte de otras empresas, y en la medida en la que llegan peticiones a este Ayuntamiento, nosotros, conocedores de esta situación y de la demanda que ya los trabajadores nos habían hecho saber, el viernes pasado precisamente en Junta de Gobierno pregunté al Sr. Alcalde si tenía más información sobre este asunto y en qué medida, digamos, consideraba que debía intervenir al respecto. Lo digo porque evidentemente antes ya de la presentación de la propia moción, nosotros pensábamos entonces y pensamos ahora, que el Ayuntamiento por una parte, y la Alcaldía como representante del Ayuntamiento no tiene por qué intervenir directamente en negociaciones bilaterales dentro de una empresa, de esta o de cualquier otra. Como criterio general no nos parece que sea esa la tarea de Alcaldía, pero, sin embargo, tal como aquí se solicita en la propuesta de acuerdo, los trabajadores piden al Sr. Alcalde que se interpele a la empresa, a la otra parte, para que intervenga. Pensamos que no tiene que priorizarse en esos términos, por eso no compartimos esa propuesta, pero sí que el Ayuntamiento tiene que interesarse por los temas y los problemas laborales, pensamos que el Sr. Alcalde tiene que ser conocedor y cuando hay conflictos o problemas tiene que al menos informarse de una parte y de otra, de los trabajadores y de la empresa, y de alguna manera ofrecer ayuda, ofrecer colaboración, digamos, hacer como de facilitador que se llama hoy en día en la jerga técnica, de facilitador si es posible, pero en ningún caso intervenir de manera expresa a favor o por encargo de una de las partes.

En ese sentido, en este tema como en otros, y hoy día lamentablemente hay más conflictos de los que necesitamos, quiebra de empresas, gente que se va al paro, dificultades laborales, ahora precisamente por la crisis evidentemente la presión sobre las condiciones laborales son más duras que nunca, y por lo tanto entendemos la preocupación de los trabajadores y nos solidarizamos con ellos, apoyaríamos esta

moción si la propuesta de acuerdo hubiera sido precisamente el último párrafo de la exposición de motivos en la que se pide al máximo responsable del Ayuntamiento a interesarse por la actual situación y de alguna manera ver si es posible que ayude a un posible acuerdo, ayude a pedir a las partes que hablen, que sigan dialogando, que busquen acuerdos. En esa dirección nosotros pensamos que sí, que el Ayuntamiento es bueno que intervenga y trate de ayudar en estos conflictos, pero no exactamente con la redacción como se ha planteado en el punto que se formula al final, por lo que nuestro voto sería de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias. En relación con lo que son los conflictos laborales de empresas ubicadas en nuestra localidad, la posición del Grupo municipal de UPN es la de que el Ayuntamiento de Tudela debe ser neutral, si bien entendemos que dentro de sus posibilidades puede emplazar al diálogo a trabajadores y empresa de cara a solucionar en la mejor manera y en el menor plazo de tiempo posible sus discrepancias, pero todo lo que sea ir más allá de un emplazamiento al diálogo entendemos, como digo, que está fuera de las competencias del Ayuntamiento como Administración, por ello votaremos en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Lo cierto es que nosotros si optamos cuando se dan datos como los que aquí se ofrecen, de la distribución sobre los turnos de trabajo, insisto, expresados en forma de desdoble, una fórmula exclusiva de Gamesa que modifica la jornada semanal de martes a sábado el turno de mañana y de domingo a jueves en el de noche, sin prácticamente preaviso, la falta de voluntad para llegar a un acuerdo, la propuesta en defensa del empleo actual y del que pueda crearse en el futuro, en fin, nos parece que habla en unos términos concretos que a nosotros desde luego no nos cuesta nada posicionarnos por una de las partes, lo tenemos claro, con los trabajadores, ahora bien, si nos permite el Sr. Alcalde y puesto que lo que presentamos es una propuesta de los trabajadores, haríamos una breve consulta ya que vemos que hay aquí algunos representantes de los mismos, para ver si están de acuerdo en la modificación propuesta, porque el Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra sí que ve mejor que se apruebe por el conjunto del Pleno una llamada al diálogo y el hecho de interesarse por la situación, mejor que salga rechazada una moción que presentamos en la cual nosotros desde luego sí que optamos por la parte de los trabajadores, es cierto. A nosotros los únicos que se han dirigido son los trabajadores, no se ha dirigido la empresa, si siquiera hemos tenido la oportunidad de valorar porque la empresa no se ha dirigido a nosotros, es una de las partes la que ha querido que el Ayuntamiento se interese, entonces en ese sentido y con los datos que se nos ofrecen estamos con los trabajadores, pero el Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra vería con lástima que pudiendo llegar a un acuerdo unánime de interesarse por el tema y de instar al diálogo, lo único que saliese de aquí fuese un rechazo a la moción que se propone, pero, insistimos, puesto que lo que hacemos es trasladar una moción de los trabajadores, por lo que preferimos no ser nosotros quienes determinemos lo que hay que votar o no, y rogamos al Sr. Alcalde un par de minutos para hablar con ellos al respecto.

*Seguidamente, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde suspende momentáneamente la sesión, reanudándose, tras un breve receso, a las diecinueve horas y cinco minutos, con la asistencia de los Corporativos y Corporativas.

Sr. Alcalde: Se reanuda la sesión. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Los trabajadores, la representación de los trabajadores que está presente entre el público en el Pleno, consideran que en las reuniones que han tenido y en las que se han sentado con la empresa, ésta prácticamente no ha escuchado ni una de

sus propuestas, al menos no las ha tenido en cuenta, y que la situación de discriminación que tienen en la planta de Tudela con respecto a otras plantas de Gamesa es la que tiene que solucionarse, que sólo quieren instar a su juicio, aunque luego lo explicarán ellos al final del Pleno cuando se le de la palabra al público, y lo explicarán indudablemente mucho mejor, pero a efectos de reflejo en el acta al menos explico lo que está en mi mano.

Ellos consideran que es esa discriminación que se da con respecto a las relaciones laborales con los trabajadores en la planta de Tudela en referencia a otras plantas de la propia empresa Gamesa la que tiene que solucionarse y que sólo instando al diálogo, que no confían que eso lleve a ninguna parte, puesto que diálogo ha habido y sin embargo parece ser que ha sido, según nos explican, un diálogo de sordos ante situaciones de discriminación clara con las cuestiones que hemos reflejado en el propio texto de la moción y otras que han ampliado. Por todo ello prefieren mantener la moción y nosotros desde luego si ellos prefieren mantenerla también la mantenemos.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechaza la moción al obtener cuatro votos a favor, doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de UPN y Popular) y cinco abstenciones (correspondientes al Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Hay presentadas por escrito unas preguntas que las proponen desde Izquierda-Ezkerra, por lo tanto tienen la palabra.

Sra. Rubio: Como conoce el Sr. Alcalde tenemos una pregunta presentada por la Sra. Ruiz, Concejala en Castel-Ruiz de nuestro Grupo Municipal, y luego otro conjunto de preguntas que haría yo por el orden que usted considere.

Sr. Alcalde: Como quieran.

Sra. Ruiz: Las preguntas que yo voy a hacer nos la ha remitido el Sr. Manuel Aramendía Zuazu, Profesor Titular del Departamento de Escultura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona, y voy a pasar a leerla:

"Dado el rápido y gravísimo deterioro que están sufriendo los Capiteles del Claustro y que empieza a manifestarse igualmente en la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela, me gustaría saber ¿por qué el Ayuntamiento de Tudela y su Alcalde-Presidente en su nombre no han exigido con más rotundidad responsabilidad a la Institución Príncipe de Viana causante de la actual situación? ¿Por qué la Concejala de Cultura de este Ayuntamiento afirmó en la reunión que la Asociación Amigos de la Catedral mantuvo el día 12 de noviembre de 2011 que la Institución Príncipe de Viana ya había realizado un presupuesto de las obras de restauración del Claustro y Puerta del Juicio cuando se le informó en dicha reunión que Príncipe de Viana ni había hecho el presupuesto ni pensaba hacerlo?

Por último, ¿qué medidas concretas piensa tomar el Ayuntamiento de Tudela en defensa del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestra ciudad ante su deterioro? A esto desde Izquierda-Ezkerra queremos añadir, bien es verdad que también aquí se aprobó una moción de todos los Grupos, además presentada por la Sra. Concejala de Cultura, que instaba a una serie de cuestiones, y preguntamos cómo está el tema y cómo va.

Sr. Alcalde: Gracias. Creo que es un tema que nos interesa a todos mucho, y que las preguntas concretas que se hacen, quiero que me permita que se las pueda responder por escrito a la mayor brevedad posible, espero que para la semana que viene sea posible.

¿Más preguntas? La Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Sobre diversas cuestiones, una de ellas sobre accesibilidad. Simplemente reiteramos nuestras preguntas sobre el incumplimiento hasta ahora de diversos acuerdos del Ayuntamiento relacionados con eliminación de barreras y mejoras de accesibilidad, quiero recordar muy en particular en todas las conversaciones con respecto al acceso a la UNED y al propio Ayuntamiento.

Estas preguntas ya saben que las hemos hecho en diversos Plenos, Juntas de Gobierno, Comisiones, en fin, estaría bien obtener respuesta, no sé si quiere que haga todas seguidas o una por una.

Todas seguidas.

Con respecto a la Ley de Símbolos, sobre la retirada de símbolos franquistas, en concreto los incrustados en la fachada en la Plaza de los Fueros y también el nombre del Complejo Deportivo Elola, esto también lo hemos presentado reiteradamente y consideramos adecuado poner alguna fecha tope para el cumplimiento de estas cuestiones.

Sobre los laboratorios del Hospital Reina Sofía. Hemos conocido por fuentes extramunicipales que la Sra. Consejera ha citado a los Alcaldes de la zona a una reunión referida a la situación con la posible centralización de los laboratorios para el próximo uno de febrero, rogamos que se nos confirme, e igualmente agradeceremos que se nos ofrezca la información de que se disponga tanto en el momento actual como posteriormente a la celebración de la reunión y también nos gustaría poder participar en dicha reunión y que pudiera asistir al menos una persona de cada Grupo municipal.

Por otra parte, otro tema sería con respecto a las noches de invierno. A preguntas mías se informó por parte del Gobierno municipal del protocolo establecido para dar techo a quienes carecen de él en las noches de invierno. Entre las informaciones ofrecidas se hablaba del albergue existente, de establecimientos hoteleros si el albergue se saturaba y de la posibilidad de utilizar Ribotas cuando fuese menester.

Se da la circunstancia de que en fechas recientes, personas que trabajan en solidaridad con quienes sufren esta situación, han visto y nos lo han comentado, en un entorno de quinientos metros a tres personas en la calle pidiendo una ayuda y con sacos de dormir preparados para dormir en la calle. Han hablado con dos de estas personas, ambos acababan de llegar a Tudela, pero conocían la existencia del albergue. Uno aún no se había acercado hasta allí, pero el otro había ido a Bienestar Social y le habían dicho que el albergue estaba lleno y que había cuatro personas apuntadas antes que él. Que las habitaciones en hostales eran sólo para mujeres y que para dormir en albergues se tendría que ir a Zaragoza. Si todo esto se confirma, rogamos que se nos diga, se nos confirme o no, hoy, una noche en Tudela habría doce personas que ocupan el albergue, otras cuatro en lista de espera y tres más en la calle, a parte de las que no se hayan visto, y desde luego lo del dispositivo de emergencias de Ribotas sería oportuno para noches como ésta, pero nos tememos que no está operativo a pesar de la información ofrecida.

Uno de nuestros Concejales ha preguntado al Director de Área, Sr. Segura, por la existencia o no de un Protocolo en forma de actuación en las noches de frío como la de ayer, para las personas que no puedan tener acceso a los Hostales, según determine el Ayuntamiento, de cara a la utilización de Ribotas. El Director de Área ha respondido que no estaba ni previsto ni habilitado, que no hay Conserje, y que las salas se utilizan a primera hora de la mañana, es decir, se nos ofreció una información distinta. Nos dijo que lo comentaría con la Concejala, con otros Técnicos y que nos dirían algo. Hasta la fecha no hemos obtenido ninguna otra información.

Queremos saber si la información que se nos pasó sobre Ribotas es real, si se está utilizando y cuál es la situación respecto a las personas que hemos comentado. Para ilustrar todo esto hemos transcrito las respuestas que se nos habían dado hasta ahora

tanto en la Junta de Gobierno como después el informe que se nos envió sobre otra cobertura, sobre el acceso al albergue de invierno, y le solicitamos que nos aclare los términos de actuación que se están llevando a cabo.

¿Quién tiene derecho a ir a un Hostal? ¿Sólo las mujeres? ¿Qué hay del compromiso adquirido anteriormente leído? ¿Cómo se prevé organizar? Les rogamos por lo tanto con carácter de urgencia, dado el deterioro de la situación socioeconómica y el lamentable incremento de personas en situación de exclusión social, que establezcan, sería lo que veríamos mejor, una mesa de trabajo para poder dotar un lugar adecuado a aquellas personas sin techo que no tienen la posibilidad de acogerse a los servicios existentes.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto a la accesibilidad, es cierto que continuamente suelen preguntar por el tema y no hemos ejecutado la corrección de algunos de los problemas que hay de accesibilidad. En la última Junta de Gobierno se le comentó que se había firmado un convenio con Eder y que la Concejala iba a estudiar la moción que se había aprobado para desgranarla y poderla plantear. La Concejala de Urbanismo retransmitió que en la próxima Comisión de Urbanismo se iban a tratar estos temas, y en la Comisión del mes de febrero se planteará el convenio con Eder, y a través de ese convenio y las distintas problemáticas que existen ver cómo se pueden afrontar cada una de ellas.

Con respecto a la Ley de Símbolos, que también es cierto la reiteración por parte del Grupo de Izquierda-Ezkerra y la pasada legislatura de Batzarre con el tema, que también lo planteó en alguna Junta de Gobierno hace poco, el Concejal comprometió a analizar el tema, se ha solicitado al Archivo posibles nombres para el cambio de la denominación del polideportivo Elola, tampoco nos satisfacía los nombres que planteaban, se está buscando algún otro nombre, llevarlo a Comisión y proponerlo, estando el compromiso de intentarlo llevar para el mes de febrero.

Con respecto a los laboratorios, es cierto que se les ha convocado a una reunión el día 1 de febrero a todos los Alcaldes, no tengo información previa de la reunión, simplemente la citación por correo electrónico de la misma, y por supuesto que en la Junta de Gobierno del viernes siguiente, 3 de febrero, daré cuenta de lo que allí se hable, aunque seguramente lo tendremos antes en los medios de comunicación, además de que la Consejera el día 2 va al Parlamento de Navarra a dar cuenta de este tema, y por lo tanto, para cuando les pueda trasladar información estaremos todos informados a través de los medios de comunicación de las propuestas además de la información que ha ido saliendo estos días también en los medios de comunicación por las distintas comparecencias que ha habido en el Parlamento y las contestaciones que se ha hecho a las mismas.

No me corresponde a mí el convocar a los Grupos municipales cuando se convoca a los Alcaldes, se entiende que se convoca a la máxima representación para que luego los Alcaldes den cuenta en sus respectivos plenos, y por lo tanto habría que remitirse a la Consejera para posibilitarlo.

De todos modos, el lunes no tengo ningún inconveniente en plantearlo.

Con respecto a las noches de invierno y la situación de las personas que duermen en la calle le cedo la palabra a la Concejal porque por lo que se ha dicho aquí, según tengo entendido, no se ajusta a la situación real.

La Concejal de Bienestar Social tiene la palabra.

Sra. Castro: Buenas tardes. Para responder a lo que puedo en este momento de lo que se nos dice, porque me han informado a las 14:45 que había llamado el Sr. Larrarte y por la premura no hemos podido corroborar toda la información, pero lo que se ha dicho aquí que había manifestado el transeúnte porque en Bienestar Social no se

lleva ningún listado ni hay que apuntarse, sino que directamente se lleva desde el Albergue, con lo cual no han podido ir a Bienestar Social y que les hayan dicho que había lista de espera.

En segundo lugar, me extraña mucho porque el mismo miércoles me he reunido con las dos personas que llevan el Albergue y no se ha comentado en absoluto que haya una demanda y que no sea suficiente con el Albergue ni con los Hostales, con lo cual no he hablado con ellos pero es prácticamente imposible por no decir otra cosa, toda la información que aquí se recoge.

En cuanto a cómo se hace o si es real el protocolo que se envió, efectivamente, es totalmente real, hay un Albergue con doce plazas, que, como consta aquí, por supuesto en verano casi nunca se cubren y en invierno es difícil que se ocupe totalmente, pero si sucede lo que se hace es enviar a los hostales de Tudela.

Nunca nos ha ocurrido que entre el Albergue y los Hostales haya habido gente que se haya quedado fuera, por eso esta opción que se ha comentado del Frontón, no es que no sea real ni mucho menos, sino que nunca se ha tenido que poner en práctica, y creo que así quedaría un poquito aclarado.

También destacar, como saben, que hay un Centro de día donde están los transeúntes de 9 a 21 horas, puedo facilitar los datos de estos días que los tengo: el día 27 han acudido cuatro, el día 26, cuatro, el 25 tres personas, el día 24 nueve. Estos están en el centro de Día, de 9 a 21 horas, y luego a las 21:30 horas entran el que quiere en el Albergue.

También es cierto que hay gente que sabe y que la Policía le dice por las noches que tiene esta posibilidad y que renuncia a acudir al Albergue por sus motivos, y decirles que todos los días nos pasa la Policía las incidencias y esta noche ha habido una incidencia recogida de que una persona quería entrar en el Albergue, primero lo encontró la Policía le informó de este servicio pero no quiso ir, luego lo pensó y a las 23:26 horas acudió al Albergue e intentó entrar a dormir con el perro, y evidentemente se entiende que no puede entrar a la habitación con el perro, pero decirles que estamos al tanto de las incidencias nocturnas, y les puedo asegurar que es imposible que haya habido doce personas y que no hayan cabido en los Hostales, y las explicación respecto a las mujeres que pueden haber oído, efectivamente, si un día coincide que en las dos habitaciones del Albergue hay hombres y una mujer, aunque haya plaza en el Albergue, evidentemente para que no duerma con ellos se le lleva a un Hostal, pero no es cierto que las plazas del Hostal son para mujeres y las del Albergue para hombres.

Respecto a la última pregunta que hacen de retomar este tema me parece muy interesante y creo que en la Comisión Mixta de erradicación de la pobreza podemos tratar ampliamente los Grupos este tema y hablar de la situación.

Sr. Alcalde: Gracias. Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: En primer lugar agradecer la información en todos los temas, sin embargo con el tema de accesibilidad está claro si se va a hablar en Urbanismo ahí se concretará y se nos presentará en qué consiste el convenio con Eder, si cubre todos los puntos aprobados en la moción o que quedaban pendientes de accesibilidad, en fin, ya lo valoraremos en su momento.

Con respecto a la Ley de Símbolos había dos cuestiones, una, la de los símbolos incrustados dentro de fachada, que se hablaba de la posibilidad de tapar, de distintas opciones, y no se muy bien cómo está, no sé si también se va a hablar en Urbanismo o dónde, pero que en todo caso agradeceré que se le marque ya una fecha porque son años hablando de esto, no son ya los meses últimos, son años, y creo que hay que ponerse fechas para este tipo de cuestiones.

Respecto al nombre del Polideportivo Elola al que ha aludido, quiero recordar que aparte de que nosotros dimos ya la posibilidad de algunos nombres y estamos dispuestos a buscar otro tipo, que agradeceremos que se tenga en cuenta la participación de los Grupos municipales como mínimo para poder ofrecer nombres al respecto, y luego ya no sólo eso, sino que puede ser un motivo bonito el hecho de buscar nombre para un complejo deportivo y que se pudiese dar participación ciudadana mediante Internet o alguna fórmula sencilla que no implique coste económico. Solamente apuntamos esa posibilidad.

Con respecto a los laboratorios, lo cierto es que hubiéramos agradecido habernos enterado por medio del Sr. Alcalde, sea en el Pleno o en la Junta de Gobierno, de que estaba convocada esta reunión, pero ya suponemos que posteriormente nos hubiera informado, además como dice también la prensa nos informará, pero en cualquier caso agradeceremos su información posterior de primera mano, así como su disposición a transmitirle a la Sra. Consejera nuestro deseo de que si es posible podamos estar al menos un Portavoz de cada Grupo municipal.

Con respecto a las noches de invierno, también por supuesto agradecer Sra. Castro las explicaciones habidas. Quiero insistir en una cuestión, no solamente en esto que estas personas nos han dicho que ha sucedido estos días, sino que en otras ocasiones también ha habido, casi siempre son personas que trabajan en el mundo de la solidaridad, en este caso eran algunas personas parte de ellas vinculadas además a Pobreza Cero, otras no, en otro caso ha sido una religiosa que suele estar muy interesada también en este tipo de labor de apoyo a personas en la calle, el caso es que nos han dicho en más de una ocasión de gente que en la práctica ha dormido en la calle en noches muy frías, entonces no sé que mecanismos se pueden utilizar porque alguna vez podemos tener un disgusto. Ahora mismo se está anunciando una semana en algunos días con temperaturas bajo cero, por lo que consideramos que es una cuestión que tenemos que ver, quizás en esa mesa que dice, tenemos que ver qué métodos puede haber para, reclamando quizás el apoyo de los colectivos que trabajan humanitariamente también con personas del voluntariado, con los propios medios del Ayuntamiento, pero como sea, en la parte que se pueda, involuntaria con respecto a las decisiones del Ayuntamiento y voluntad por parte de algunas personas de dormir en la calle, ver como "convencerles o argumentarles" para que los días de más frío al menos no sean días que estén en la calle, ya digo, recabando los apoyos que sea menester, y luego, me queda no obstante una duda, yo no afirmaría, igual que no afirmo lo contrario, no afirmaría que no hay personas que se hayan quedado en la calle queriendo haber estado a cobijo, recuerdo en concreto una ocasión, es verdad que es una ocasión, ¿qué pasa cuando alguien está los dos o tres días de rigor en el Albergue, sigue haciendo mucho frío y esa persona no se quiere ir ni a Zaragoza, ni fuera de Tudela, ni a otro lugar, qué pasa?

Sra. Castro: Por lo que he podido visitar el Centro de Día y el Albergue, estar con ellos y comentar toda esta situación, la información que tengo y lo que me han explicado es que esté tranquila porque es gente muy solidaria entre ellos y que hacen un circuito, y conocen dónde pueden estar incluso de un Albergue a otro se llaman y se van trasladando, eso es lo que ellos me explicaban. De todas formas, volveré a tener una reunión con todos los implicados, incluido el Centro de Día, no dude que lo haré, pero a esta Concejala no le consta para nada, nadie le ha transmitido la información de que alguna persona se haya quedado en la calle, pero por supuesto lo estudiaré.

Insisto en que la información que me trasladan es que siguen un circuito, que son muy solidarios entre ellos, se informan, se dicen, y lamentablemente conocen que sólo pueden estar unos días, siendo muy solidarios entre ellos, se indican y hacen la ruta.

Sra. Rubio: Pues ahí sí que le puedo decir, ahí sí que le puedo afirmar, que por muy solidarios que sean entre ellos, hay algunos que tienen su personalidad y quieren esta aquí, quieren estar aquí una serie de días, pasan los dos días y no tienen a donde ir, y es ahí donde tenemos que incidir y tenemos que ver qué es lo que hay que hacer.

En cualquier caso, como no se trata tampoco ahora, puesto que si no tenemos realmente claro qué es lo que puede hacer en ese caso, no se trata ahora de alargar el debate, además le agradezco la disposición a explicar y a intentar dialogarlo, pero sí solicitamos que por favor, a parte de que se pueda constituir la Mesa, se mire con urgencia lo que estoy comentando ahora y que se compruebe que realmente no hay nadie durmiendo en la calle, más allá de la voluntad de cada cual, porque estos días, insisto, se esperan temperaturas bajo cero, y espero que un día no nos encontremos con un disgusto.

Decimos que son muy solidarios entre ellos, yo creo que más que muy solidarios entre ellos cuando saben efectivamente que no pueden estar en un lugar más que dos días se lo comentan, si se refiere a eso con solidaridad entre ellos, tienen la información y ven cómo buscar un sitio u otro, pero siempre hay gente que dice no, porque en ocasiones se tienen que trasladar hasta Zaragoza efectivamente para buscar un Albergue porque no hay tantos sitios alrededor con Albergue.

En todo caso, por favor, que se mire adecuadamente y cuanto antes darnos una respuesta de cómo está exactamente o si es solamente lo que ha planteado y con eso está solucionado. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos, más preguntas? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Quería plantear desde el Grupo Socialista tres preguntas sobre temas que también he venido planteando en Juntas de Gobierno en repetidas ocasiones para conocer el estado de la cuestión en este momento. Una tiene que ver con el cubrimiento del Queiles, un problema que hubo desde hace ya tiempo en torno a la empresa, a la Dirección de Obra, un informe encargado por el Ayuntamiento y a la espera de ese informe ver qué medidas se podían adoptar al respecto, y preguntar cómo está el estado de la cuestión.

La segunda pregunta tiene que ver con el tema de las termitas en el Casco Viejo, del que también se encargó un estudio municipal para diagnosticar, quería preguntar qué plan de acción hay o qué previsiones de acción hay por parte del Ayuntamiento en relación con los vecinos por una parte, en relación a la financiación de las actuaciones, del calendario, etc., qué previsiones hay del tratamiento requerido.

En tercer lugar preguntar por las novedades que puede haber en torno a la Oficina de Turismo y de las previsiones del Gobierno de Navarra que serán conocidas por el Ayuntamiento de Tudela en relación con lo que se oyó al respecto de ubicarlo en las oficinas de la Plaza de los Fueros o no, y conocer si se sabe por fin qué soluciones se van a dar y para cuando.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto al cubrimiento del Queiles llegó el informe, se remitió a las partes para que pudieran presentar alegaciones al mismo, ya se han presentado y se están estudiando para desde la Concejalía resolver ya el expediente.

En relación a las termitas el informe también está en el Ayuntamiento, lo tienen que valorar y analizar, pero hasta el momento no han podido analizarlo en profundidad.

Respecto a la Oficina de Turismo, cuando se planteó el cierre de las Oficinas el Gobierno de Navarra nos trasladó su intención de asumir la Oficina de Turismo por lo que se han estado barajando distintas posibilidades, una de ellas era la que apareció en los medios de comunicación, que parece ser que puede ser la propuesta que haga el Gobierno de Navarra, se están manteniendo conversaciones pero no se ha cerrado todavía el tema, esperando que en breve nos trasladen la información definitiva.

¿Más preguntas? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: En realidad es con respecto a la última, no sé si estaba usted aquel día en Junta de Gobierno o no, pero al día siguiente de salir en prensa la nota del Gobierno de Navarra planteé el tema en la Junta de Gobierno, hice la pregunta que le ha hecho hoy el Sr. Campillo, y me respondieron prácticamente lo mismo que ahora le ha respondido a él, ¿no ha evolucionado nada el tema? Cuelga el Gobierno de Navarra una nota de manera que cualquier persona pueda verlo diciendo esto y ¿no ha evolucionado nada después, y el Ayuntamiento no tiene una concreción de nada?

Me ha sorprendido que la respuesta sea tan idéntica a lo que se me dijo a mí al día siguiente de salir en prensa el tema.

Sr. Alcalde: Decir que en la Plaza de los Fueros hay un espacio no es decir nada. Ahora en lo que se está trabajando es qué se va a ubicar en ese espacio, y con qué medios personales, si es a través de personal contratado directamente por el Gobierno de Navarra, si por empresa contratada por el Gobierno de Navarra, etc., es lo que se está avanzado, porque algo es decir que voy a hacer y otra es concretar, y más en las administraciones. La posibilidad de hacerlo, que significa dar unos pasos jurídicos, técnicos, de opiniones, de decisiones que tienen que tomar ellos, no nosotros.

Sra. Rubio: Lo que creo es que el Gobierno de Navarra ha tenido mucha prisa por decir algo públicamente y no sé si tiene tanta después por concretarlo y desarrollar esos medios, pero a parte de eso, le rogaríamos que si van a contratar a personal que tengan en cuenta primero a las personas que estaban trabajando en la Oficina de Turismo, y rogaríamos que transmitiese eso, no sé lo que opina el Sr. Alcalde, agradeceríamos saber su opinión al respecto, pero quienes estaban trabajando que sean las primeras personas que tengan la oportunidad de seguir haciéndolo, si se contrata un número de personas, consideramos que es justo, que es correcto.

Sr. Alcalde: Con lo primero que ha dicho comparto lo que usted ha dicho, creo que hubo premura por dar la noticia, y la noticia está bien que se de cuanto antes por lo menos para dar sensación de que hay voluntad por parte del Gobierno pero hay que concretarla, y eso tarda tiempo.

Ya se le trasladó al Gobierno de Navarra que hay tres personas en el paro, que han tenido una formación a lo largo de unos años, que ha sido muy buena para la Oficina de Turismo, para que lo pudieran tener en cuenta, tanto si la contratación es directa como si no lo fuese, y en ese caso que le facilitasen a la empresa el nombre de las personas que han estado trabajando.

¿Más ruegos, más preguntas?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.